

**Modelo de Planeación Tributaria Integral para la Gestión de Riesgos Fiscales y
Cambiarios: del saneamiento contable a la sostenibilidad financiera de Digital Tech S.A**

Arévalo Ruiz Yency Yulieth

Hernández Niño Nancy Edith

Mongua Lancheros Sandra Milena

Universitaria Agustiniiana-Uniagustiniana

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Especialización en Planeación Tributaria

Bogotá D.C

2026

**Modelo de Planeación Tributaria Integral para la Gestión de Riesgos Fiscales y
Cambiarios: del saneamiento contable a la sostenibilidad financiera de Digital Tech S.A**

Arévalo Ruiz Yency Yulieth

Hernández Niño Nancy Edith

Mongua Lancheros Sandra Milena

Tutor

Anduquia Rodríguez Gerson Manuel

Trabajo de Grado para Optar al título de Especialización en Planeación Tributaria

Universitaria Agustiniiana-Uniagustiniana

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Especialización en Planeación Tributaria

Bogotá D.C

2026

Tabla de Contenido

Resumen	7
Abstract	8
Introducción	9
Árbol de Problemas	10
1. Sección 1. Contexto, Marco Normativo y Problema	11
1. 1. Empresa y Modelo de Negocio	11
1. 2. Planteamiento del Problema	13
1. 3. Pregunta Problema	14
1. 3. 1. Problemáticas Específicas	14
1. 4. Objetivos	15
1. 4. 1. Objetivo General	15
1. 4. 2. Objetivos Específicos	15
1. 5. Descripción de la investigación	16
2. Sección 2. Desarrollo de Objetivos Específicos 1 y 2	18
2. 1. Diagnóstico Integral: Los 16 Hallazgos	22
2. 1. 1. Grupo 1: Distorsiones en Ingresos y Costos (H-1, H-10, H-11, H-12, H-13, H-14, H-15, H-16).	23
2. 1. 2. Grupo 2: Sobrestimación de Activos (H-2, H-3, H-4, H-5).	24
2. 1. 3. Grupo 3: Irregularidades en Pasivos y Endeudamiento (H-6, H-7, H-8, H-9).	25
2. 1. 4. Síntesis diagnóstica:	26
3. Sección 3. Desarrollo del Objetivo Específico 3: Escenarios financieros y fiscales comparativos para el año gravable 2025 y una proyección estratégica para 2026	28
3.1. Estados Financieros Comparativos Escenario 1 y 2 para el año 2025	29
3. 1. 1. Estado de Situación Financiera.	29
3. 1. 2. Estado de Resultados.	30
3. 1. 3. Análisis Financiero y Tributario.	32
3. 1. 4. Escenario 3-Proyeccion Renta Año 2026	35
3. 1. 5. Conclusión del objetivo	37
3.2. Propuesta de Planeación Tributaria Preventiva	37
3. 2. 1. Enfoque de la Planeación Tributaria	37
3. 2. 2. Ejes Estratégicos de la Planeación	37

3. 2. 3. Eje 1: Corrección de inconsistencias Contables (Responde a: OE1 + Problemáticas 1, 2 y 3).	38
3. 2. 4. Eje 1 Corrección de inconsistencias contables	38
3. 2. 5. Eje 2: Gestión de Contingencias Fiscales	38
3. 2. 6. Escenario de contingencias fiscales para el año 2025	40
3. 2. 7. Eje 3: Activación de Pérdidas Fiscales como Activo Tributario	42
3. 2. 8. Eje 4: Optimización de Flujo de Caja Tributario	44
3. 2. 9. Eje 5: Indicadores Tributarios de control Integral	46
4. Tabla de cuantificación Modelo Delphi	48
4. 1. Panel de Expertos	48
4. 2. Resumen Ejecutivo de Consenso Delphi	52
Conclusiones	53
Referencias	56
ANEXO 1. Hojas de Vida de Hallazgos Individual	59
ANEXO 2. Matriz Final de Riesgos Fiscales año 2025	76
ANEXO 3.-Balance de Comprobación Depurado año 2025	77

Lista de Tablas

Tabla 1	12
Tabla 2.	19
Tabla 3.	20
Tabla 4.	20
Tabla 5.	21
Tabla 6.	22
Tabla 7.	24
Tabla 8.	25
Tabla 9.	26
Tabla 10.	28
Tabla 11.	30
Tabla 12.	32
Tabla 13.	36
Tabla 14.	38
Tabla 15.	39
Tabla 16.	40
Tabla 17.	43
Tabla 18.	45
Tabla 19.	45
Tabla 20.	47
Tabla 21.	48
Tabla 22.	49
Tabla 23.	52

Lista de Figuras

Figura 1.	10
-----------	----

Resumen

Digital Tech S.A. es una empresa colombiana constituida con capital extranjero que opera bajo un modelo de negocio mixto, la ausencia de un enfoque tributario preventivo alineado con la sustancia económica de sus operaciones generó inconsistencias contables sistemáticas que distorsionaron la determinación de las bases gravables en Renta, IVA e ICA, exponiendo a la compañía a una contingencia fiscal y cambiaria de \$5.178.453.344.

El trabajo se desarrolló en tres etapas: la caracterización del ciclo operacional de la compañía, con el fin de comprender la dinámica real del negocio La segunda comprendió el diagnóstico del balance de comprobación del año 2025, mediante el cual se identificaron y documentaron 16 inconsistencias en la herramienta "Hoja de Vida del Hallazgo", evaluadas con los criterios de trazabilidad, coherencia y sustancia económica, y calificadas con la metodología M×P×I.

La tercera etapa comprendió la construcción de escenarios comparativos para los años 2025 y 2026. A partir de este análisis, se evidenció que la compañía continúa generando pérdidas en el año 2026, lo que limita la aplicación de estrategias tradicionales de optimización tributaria. En este contexto, la propuesta de planeación se orientó a la mitigación del impacto económico derivado de las contingencias identificadas, mediante la corrección de las declaraciones de renta de los años 2022 a 2024 y la presentación del año 2025 conforme a su realidad económica. Finalmente, la coherencia metodológica del modelo fue validada por cinco expertos en materia tributaria mediante el método Delphi.

Palabras clave: planeación tributaria preventiva, gestión de riesgos fiscales, sustancia económica, contingencias fiscales, Impuesto Diferido

Abstract

Digital Tech S.A. is a Colombian company with foreign capital that operates under a mixed business model. The absence of a preventive tax planning approach aligned with the economic substance of its operations led to systematic accounting inconsistencies, which distorted the determination of taxable bases for income tax, VAT, and ICA, exposing the company to a fiscal and foreign exchange contingency of COP \$5,178,453,344.

The study was developed in three stages. The first stage consisted of characterizing the company's operational cycle in order to understand the real dynamics of the business. The second stage involved the diagnosis of the 2025 trial balance, through which 16 inconsistencies were identified and documented using the "Finding Record" tool. These were evaluated based on traceability, consistency, and economic substance criteria, and classified using the M×P×I methodology. The third stage included the development of comparative financial scenarios for fiscal years 2025 and 2026. The analysis revealed that the company continues to generate losses in 2026, limiting the application of traditional tax optimization strategies. In this context, the proposed tax planning approach focused on mitigating the economic impact derived from the identified contingencies by correcting income tax returns for the years 2022 to 2024 and presenting the 2025 return in accordance with its economic reality.

Finally, the methodological consistency of the model was validated through the Delphi method, with the participation of five tax experts.

Keywords: Preventive tax planning; tax risk management; economic substance; tax contingencies; deferred tax

Introducción

La gestión tributaria empresarial exige que las organizaciones aseguren la coherencia entre el reconocimiento contable y el tratamiento fiscal de sus operaciones, en concordancia con su sustancia económica (International Accounting Standards Board, 2016). No obstante, en la práctica, esta alineación presenta deficiencias que generan distorsiones en la determinación de las bases gravables y aumentan la exposición a riesgos fiscales.

En este contexto, Digital Tech S.A. presenta inconsistencias en el reconocimiento contable que afectan la adecuada determinación de sus obligaciones tributarias, incrementando el riesgo de fiscalización y la generación de contingencias económicas por parte de la administración tributaria (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales [DIAN], 2023).

La relevancia de este análisis radica en que dichas inconsistencias no constituyen eventos aislados, sino prácticas que inciden estructuralmente en la determinación de los impuestos sobre la renta, IVA e ICA, así como en el cumplimiento del régimen cambiario, limitando la toma de decisiones y la sostenibilidad financiera de la organización. En este sentido, la gestión del riesgo fiscal se configura como un elemento estratégico dentro de la planeación empresarial, orientado a prevenir contingencias y optimizar la carga tributaria dentro del marco legal (OECD, 2017).

En consecuencia, el presente trabajo desarrolla una propuesta de planeación tributaria preventiva orientada a la mitigación de riesgos fiscales y al cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias conforme a la realidad económica de la compañía.

Árbol de Problemas

Figura 1

Árbol de Problemas



Nota: Elaboración propia (2026)

1. Sección 1. Contexto, Marco Normativo y Problema

1. 1. Empresa y Modelo de Negocio

DIGITAL TECH S.A. inició operaciones en Colombia el 28 de mayo de 2004, constituyéndose como una sociedad nacional con capital privado extranjero. Desde su fundación, la compañía estableció su sede principal en la ciudad de Bogotá y amplió progresivamente su cobertura operativa a diferentes ciudades de Colombia a través de establecimientos permanentes o presencia comercial a través de vendedores domiciliados. Se clasifica como pequeña empresa, con una planta de entre 11 y 50 empleados. Su actividad económica principal corresponde al código CIIU 4651, que comprende el comercio al por mayor de computadores, equipos periféricos y programas de informática, desarrollada en el sector de servicios de impresión con enfoque comercial. En materia contable, la compañía pertenece al Grupo II de aplicación de las Normas de Información Financiera.

Adicionalmente existe una posible vinculación económica indirecta amparada bajo el Estatuto Tributario en su artículo 260-1 numeral 5 literales c,d,y e, en el cual existe una relación directa por matrimonio de los socios de una empresa de Perú y mantiene operaciones con Colombia mediante financiación, lo cual expone a la compañía al cumplimiento del Régimen de Precios de Transferencia y aplicar el principio de Plena competencia.

En cuanto al régimen cambiario la compañía realiza operaciones en moneda extranjera que están regulados dentro del mercado cambiario en la Resolución Externa 1 de 2018 del Banco de la República. (Banco de la República de Colombia, 2018).

A continuación, se presenta el Marco Normativo asociada al cumplimiento de sus obligaciones formales:

Tabla 1

Marco normativo aplicable — Interacción y riesgos por impuesto

Impuesto / Régimen	Norma	Descripción del artículo	Riesgo tributario
Impuesto sobre la Renta	E.T. art. 26	Determinación de la renta	Incorrecta depuración de renta
	E.T. art. 59	Realización del ingreso	Reconocimiento indebido de
	E.T. art. 107	Deducciones necesarias	Rechazo de costos y gastos
	E.T. art. 147	Compensación de pérdidas	Improcedencia de compensación
	E.T. art. 300	Ganancia ocasional	Subestimación de ganancia
	E.T. art. 647	Inexactitud	Sanción por inexactitud tributaria
	E.T. art. 647	Inexactitud	Sanción por inexactitud tributaria
	E.T. art. 771-2	Soporte de costos y	Rechazo por falta de soporte
	E.T. art. 775	Prueba de costos y deducciones	Debilidad probatoria fiscal
	Art. 240 Parágrafo 6 E.T. (Ley 2277 de 2022)	Tasa Mínima de Tributación	Riesgo de ajustes por DIAN si la base fiscal es baja o presenta pérdidas sin soporte.
IVA	E.T. art. 420	Hecho generador IVA	Omisión de IVA causado
	E.T. art. 429	Causación del IVA	Diferencias en momento de
	E.T. art. 437	Responsables del IVA	Error en calidad de responsable
	E.T. art. 447	Base gravable bienes	Subvaloración base IVA
	E.T. art. 448	Base gravable servicios	Subregistro de servicios gravados
ICA	Ley 14/1983	Normas generales ICA	Error de jurisdicción o tarifa
	Ley 1819/2016	Reforma estructural ICA	Incorrecta clasificación de actividad
	Acuerdos municipales	Regulación local ICA	Diferencias normativas territoriales
Cambiario	Res. Ext. 8/2000	Régimen de cambios	Incumplimiento de canalización
	Circular DCIP-83	Procedimientos cambiarios	Errores en reportes cambiarios
NIIF	NIC 2	Inventarios	Sobrevaloración o deterioro
	NIC 8	Políticas contables	Errores en cambios contables
	NIC 16	Propiedad planta y equipo	Depreciación incorrecta
	NIC 21	Diferencia en cambio	Subestimación efecto moneda
	NIIF 15	Ingresos contratos	Reconocimiento incorrecto de
	NIIF 16	Arrendamientos	Omisión de pasivos por leasing
Precios transferencia	NIC 12	Impuesto a las Ganancias	No Recuperación del activo
	E.T. 260-1 a 260-11	Régimen de PT	Ajustes por no cumplimiento del
	Guías OCDE 2022	Principio de plena competencia	Ajustes fiscales internacionales

Nota: Marco Normativo con base en el Estatuto Tributario y normativa vigente. Fuente:

Elaboración propia (2026)

1. 2.Planteamiento del Problema

En el contexto empresarial colombiano, la adecuada determinación de las obligaciones tributarias depende de la coherencia entre el reconocimiento contable de las operaciones y su tratamiento fiscal conforme a la sustancia económica. Este principio implica que las transacciones deben reflejar su realidad económica y no únicamente su forma jurídica (International Accounting Standards Board, 2016). Sin embargo, en la práctica, las organizaciones enfrentan dificultades para mantener esta alineación, lo que genera distorsiones en la información financiera y en la determinación de las bases gravables.

En el caso de Digital Tech S.A., el análisis del balance de comprobación del año 2025 evidenció inconsistencias en el reconocimiento contable de sus operaciones, asociadas a deficiencias en la trazabilidad, falta de coherencia en la clasificación contable y ausencia de soporte que sustente su realidad económica. Estas situaciones afectan la calidad de la información financiera y la adecuada determinación de los impuestos sobre la renta, IVA e ICA, así como el cumplimiento de las obligaciones cambiarias, lo cual puede ser objeto de fiscalización por parte de la administración tributaria (Función Pública, 2022).

La persistencia de estas inconsistencias incrementa la exposición a riesgos fiscales, en la medida en que pueden generar ajustes tributarios, sanciones e intereses que impactan el flujo de caja y la sostenibilidad financiera de la compañía. En este sentido, la gestión del riesgo fiscal se configura como un elemento clave para prevenir contingencias y fortalecer la toma de decisiones empresariales (OECD, 2017).

Bajo este escenario, se requiere un análisis integral que permita abordar las inconsistencias identificadas, evaluar los riesgos fiscales asociados y determinar su impacto en la situación financiera de la empresa, como base para la formulación de estrategias orientadas a fortalecer la gestión tributaria y reducir la exposición a contingencias futuras.

1. 3.Pregunta Problema

¿De qué manera estructurar una planeación tributaria preventiva para Digital Tech S.A. que permita reducir la exposición a riesgos fiscales y mejorar la determinación de sus obligaciones tributarias conforme a su realidad económica?

1. 3. 1. Problemáticas Específicas

1. Desarticulación entre el reconocimiento contable de las operaciones y su tratamiento tributario, que impide reflejar su sustancia económica y genera riesgos de reclasificación fiscal y contingencias en los impuestos.

2. Ausencia de un modelo estructurado para la identificación, medición y priorización de riesgos fiscales, lo que incrementa la exposición a sanciones, intereses y ajustes por parte de la administración tributaria.

3. Falta de integración entre el análisis contable, la gestión del riesgo fiscal y la planeación tributaria, lo que limita la toma de decisiones estratégicas y la sostenibilidad financiera de la organización.

1. 4.Objetivos

1. 4. 1. Objetivo General

Diseñar una planeación tributaria preventiva para Digital Tech S.A. que permita reducir la exposición a riesgos fiscales y mejorar la determinación de sus obligaciones tributarias conforme a la realidad económica.

1. 4. 2. Objetivos Específicos

1. Describir las inconsistencias en el reconocimiento contable de las operaciones de Digital Tech S.A. que afectan la determinación de las bases gravables.

2. Construir una matriz de riesgos y contingencias fiscales asociadas a las inconsistencias en las operaciones de Digital Tech S.A. en los impuestos sobre la renta, IVA, ICA y las obligaciones cambiarias.

3. Evaluar escenarios financieros y fiscales comparativos para el año gravable 2025 y una proyección estratégica para 2026, en función del impacto en la determinación de las obligaciones tributarias.

1. 5.Descripción de la investigación

El estudio adopta un enfoque mixto con predominancia cuantitativa, en tanto integra el análisis financiero y fiscal con la valoración de riesgos mediante una matriz estructurada, complementada con la validación cualitativa de expertos a través del método Delphi (Hernández & Mendoza, 2018).

Su alcance es descriptivo–propositivo, puesto que comprende el diagnóstico de la situación fiscal para el año 2025, el análisis de riesgos y el diseño de una propuesta de planeación tributaria preventiva. El estudio corresponde a un análisis de caso aplicado a una única empresa, que examina la información financiera y fiscal existente para el período 2025.

A partir de este diagnóstico, se construyen escenarios proyectados que sirven como base para la toma de decisiones en materia tributaria (Yin, 2018).

Las fuentes de información incluyen datos primarios y secundarios

El desarrollo del estudio parte del análisis del balance de comprobación y libro auxiliar por tercero correspondientes al año gravable 2025, a partir del cual se identificaron 16 inconsistencias evaluadas mediante los criterios de trazabilidad, coherencia y sustancia económica. Estas fueron documentadas de manera individual a través de una herramienta metodológica denominada “Hoja de vida de hallazgo”.

Con base en estos hallazgos se construyeron tres escenarios de análisis: El escenario 1, refleja la situación financiera y fiscal inicial sin ajustes; El escenario 2 presenta una estructura depurada que incorpora los ajustes contables conforme la normatividad vigente y El escenario 3 corresponde a una proyección estratégica de renta para el año 2026, elaborado mediante un enfoque cuantitativo basado en el comportamiento histórico de los ingresos (media y desviación

estándar), ajustado por tendencia y eficiencia operativa, con el fin de evaluar la sostenibilidad fiscal de la compañía.

Adicionalmente, se implementó un proceso de validación mediante el método Delphi, con la participación de cinco expertos seleccionados bajo criterios de experiencia profesional en tributación, contabilidad y auditoría. El instrumento se estructuró en dimensiones relacionadas con la coherencia técnica, aplicabilidad y gestión del riesgo del modelo. El modelo fue sometido a juicio de expertos mediante una primera ronda Delphi, cuyos resultados evidenciaron aceptación parcial y la necesidad de una segunda ronda para consolidar consenso.

En conjunto, la metodología adoptada permite integrar el análisis contable, fiscal y financiero en un modelo coherente de planeación tributaria preventiva, garantizando rigor técnico y transparencia en la interpretación de los resultados.

2. Sección 2. Desarrollo de Objetivos Específicos 1 y 2

A partir del balance de comprobación y el libro auxiliar por tercero del año 2025, se realizó un diagnóstico contable y fiscal identificando inconsistencias, las cuales fueron documentadas en una hoja de vida individual teniendo como soporte el (Anexo 1), estructurado este análisis en cinco componentes: Criterios de Trazabilidad, coherencia y sustancia económica, ajuste contable con registro , evaluación de riesgo (MxPxI) justificando cada factor, cuantificando el impacto sobre Impuestos, sanciones e intereses y sustento normativo.

Esta estructura garantiza que el diagnóstico sea auditable, comparable entre hallazgos y replicable en futuras revisiones.

Trazabilidad: ¿existe documentación soporte que vincule el registro contable con una operación real verificable? Ausencia de trazabilidad = riesgo de rechazo de costos conforme al artículo 771-2 del Estatuto Tributario (Dirección General de Impuestos Nacionales, 1989)

Coherencia: Analiza la correspondencia entre el tratamiento contable y la naturaleza económica de la operación, a partir de preguntas como ¿el tratamiento contable es consistente con la naturaleza económica de la operación y con las cuentas relacionadas? Incoherencia = señal de reclasificación incorrecta o ajuste manual sin sustancia.

Sustancia económica: Verifica que el registro refleje la realidad de la transacción, independientemente de su forma jurídica, cuya ausencia puede configurar inexactitud sancionable según el artículo 647 del Estatuto Tributario (Dirección General de Impuestos Nacionales, 1989).).

Criterio de Materialidad: Se mide comparando el valor del riesgo contra la Utilidad Antes de Impuestos (UAI) dado que este indicador refleja la capacidad económica de la empresa y de la

relevancia de la Información en el contexto en el que se presenta (International Accounting Standards Board, 2016).

Adicionalmente, en el ámbito de auditoría, la utilidad antes de impuestos constituye uno de los principales referentes para la determinación de materialidad, al ser un indicador clave del desempeño financiero (International Accounting Standards Board, 2014).

En este contexto, se establecen rangos porcentuales sobre la UAI como criterio técnico para clasificar el nivel de impacto de los riesgos identificados.

Tabla 2.

Criterio de Materialidad

Rango (% sobre UAI)	Nivel	Calificación	Descripción
<1%	1	Insignificante	No afecta resultado fiscal
1% – 5%	2	Bajo	Ajuste menor
5% – 10%	3	Medio	Afecta margen o renta
10% – 20%	4	Alto	Distorsión significativa
>20%	5	Crítico	Impacto estructural

Nota: Criterio de Materialidad con base en COSO (2017). Fuente: Elaboración propia (2026).

Criterio de Probabilidad: Evalúa qué tan posible es que la DIAN o el Ente de Control detecte el error y determine un ajuste, considerando el nivel de soporte, la recurrencia del hecho y el grado de fiscalización, en concordancia con los enfoques de gestión del riesgo aplicados en control interno, en concordancia con enfoques de gestión del riesgo empresarial (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO), 2017).

Tabla 3.*Criterio de Probabilidad*

Criterio técnico	Nivel	Probabilidad
Soporte completo, operación real, control interno fuerte	1	Muy Baja
Soporte parcial, error aislado	2	Baja
Soporte interno, sin validación externa	3	Media
Error recurrente o rubro fiscalizado	4	Alta
Sin soporte, ajuste manual o práctica sistemática	5	Muy Alta

Nota: Criterio de Probabilidad con base en COSO (2017). Fuente: Elaboración propia (2026).

Impacto Económico: Calcula el desembolso real (Impuesto + Sanción + Intereses) que la empresa debe asumir en caso de que el riesgo se materialice, conforme a lo establecido en la normativa tributaria vigente sobre sanciones e intereses moratorios (Dirección General de Impuestos Nacionales, 1989; IASB, 2003).

Tabla 4.*Impacto Económico*

Consecuencia	Nivel	Impacto
Reclasificación sin efecto fiscal	1	Mínimo
Ajuste menor en impuesto	2	Bajo
Aumento moderado de renta o IVA	3	Medio
Mayor impuesto + sanción por inexactitud	4	Alto
Sanción + intereses + riesgo legal/cambiario	5	Crítico

Nota: Impacto económico con base en COSO (2017). Fuente: Elaboración propia (2026).

Matriz de Evaluación del Riesgo: Para determinar el color de cada uno de los hallazgos, se multiplicaron los tres factores evaluados: Materialidad x Probabilidad x Impacto. El resultado (del 1 al 125) define el color de calificación del riesgo y define las acciones correspondientes, en línea

con metodologías de gestión de riesgos empresariales (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO), 2017).

Tabla 5.

Matriz de Evaluación del Riesgo

Puntaje	Color	Nivel	Acción
1 – 20	Verde	Bajo	Monitoreo
21 – 50	Amarillo	Medio	Ajuste en cierre
51 – 80	Naranja	Alto	Corrección fiscal
81 – 125	Rojo	Crítico	Corrección inmediata + provisión

Nota: Matriz de Evaluación del Riesgo con base en COSO (2017). Fuente: Elaboración propia (2026).

Impacto Económico en los Impuestos: Permite cuantificar las consecuencias fiscales derivadas de los errores contables en caso que la administración realice un proceso de fiscalización o tomen la decisión de corregirlos voluntariamente, conforme a las disposiciones del Estatuto Tributario (Dirección General de Impuestos Nacionales, 1989).

Impacto Económico en los Resultados: Permite evidenciar cómo los errores contables no solo afectan la razonabilidad de la información financiera, sino que también genera consecuencias directas sobre la rentabilidad de la compañía utilizando fórmulas basadas en Utilidad Antes de Impuesto y Patrimonio, en línea con los principios de medición y presentación establecidos en la normativa contable internacional (IASB, 2018).

2. 1.Diagnóstico Integral: Los 16 Hallazgos

El análisis del balance de comprobación y del libro auxiliar por tercero del año 2025 permitió identificar 16 inconsistencias que se agrupan en tres dimensiones de distorsión: (I) ingresos y costos, (II) sobrestimación de activos, (III) pasivos y financiamiento.

Las hojas de vida detalladas de cada hallazgo, junto con su análisis contable, tributario y financiero, se presentan en el Anexo 1. A partir de este análisis se consolida la Matriz Final de Riesgos Fiscales, incluida en el Anexo 2. Por su parte, la Tabla 6 sintetiza dicha matriz, integrando la cuantificación, priorización y exposición del riesgo para efectos de su análisis ejecutivo.

Tabla 6.

Resumen ejecutivo de hallazgos - Evaluación de riesgo fiscal Digital Tech S.A., año 2025

#	Hallazgo	Valor ajuste (\$)	Contingencia (\$)	M	P	I	Puntaje	Nivel
H-1	Disminución Costo de Venta	\$ 2.059.005.626	\$ 1.322.246.244	5	5	5	125	Crítico
H-2	Deterioro Inventario sin Criterio Técnico	\$ 5.000.000	\$ 1.750.000	3	5	1	15	Bajo
H-3	Activos Fijos Inexistentes – Inventario a PP&E	\$ 584.110.186	\$ 457.403.323	5	5	5	125	Crítico
H-4	Activos Fijos Inexistentes – Leasing Subarrendado	\$ 2.178.902.174	\$ 862.879.621	5	5	5	125	Crítico
H-5	Depreciación Improcedente – Leasing	\$ 232.178.160	\$ 81.262.356	5	5	3	75	Alto
H-6	Endeudamiento Externo – Régimen Cambiario	\$ 2.051.447.077	\$ 2.051.447.077	5	5	5	125	Crítico
H-7	Préstamo de Socios sin Intereses de Mercado	\$ 41.355.215	\$ 14.474.325	5	4	5	100	Crítico
H-8	Préstamo Parte Relacionada – Acreedor Fallecido	\$ 59.002.093	\$ 0	1	4	1	4	Bajo
H-9	Consolidación de Pasivos – Reclasificación	\$ 116.606.919	\$ 0	1	4	1	4	Bajo
H-10	Venta Inventarios Clasificada como Activo Fijo	\$ 547.070.000	\$ 231.019.804	5	5	4	100	Crítico
H-11	Diferencia en Cambio en Costo de Ventas	\$ 42.070.288	\$ 14.724.601	5	5	3	75	Alto
H-12	Rebates Comerciales como Menor Valor de Costo	\$ 293.816.576	\$ 106.896.118	5	4	4	80	Alto
H-13	Inventarios sin Soporte Fiscal ni Aduanero	\$ 26.823.668	\$ 9.388.284	5	5	5	125	Crítico
H-14	Ajustes Contables sin Identificación Individual	\$ 71.318.834	\$ 24.961.592	5	5	3	75	Alto
H-15	Costo de Venta – Línea Servicio Técnico	\$ 233.115.173	\$ 0	1	1	1	1	Bajo
H-16	Reclasificación Ingresos por Línea de Negocio	\$ 5.090.728.684	\$ 0	1	1	1	1	Bajo
CONTINGENCIA FISCAL TOTAL		\$ 13.632.550.673	\$ 5.178.453.344,47	7 hallazgos CRÍTICOS · 4 hallazgos ALTO · 5 hallazgos BAJO				

Nota: Resumen Hoja de Vida (Anexo 1). Fuente: Elaboración Propia (2026).

2. 1. 1. Grupo 1: Distorsiones en Ingresos y Costos (H-1, H-10, H-11, H-12, H-13, H-14, H-15, H-16).

El grupo 1 concentra las inconsistencias relacionadas con el reconocimiento, clasificación y medición de ingresos y costos, constituyéndose como el principal foco de riesgo en la determinación de la renta y del IVA. En total, agrupa 8 de los 16 hallazgos, de los cuales 4 son críticos, 3 altos y 1 bajo, evidenciando una alta concentración de riesgo en el ciclo operacional.

Desde el punto de vista fiscal, los hallazgos reflejan tres riesgos estructurales:

Distorsión de la renta líquida (H-1, H-14): derivada de ajustes contables sin soporte que reducen artificialmente la utilidad. El caso más crítico en la disminución del costo de venta (H-1) genera una contingencia de \$1.322.246.424 millones, equivalente a más de 20 veces la UAI, evidenciando un impacto estructural.

Subestimación de ingresos y omisión de IVA e ICA (H-10, H-12): originada en errores de clasificación que desnaturalizan las operaciones (inventarios tratados como activos fijos o rebates como menor costo), generando riesgos simultáneos en renta, IVA e ICA, con impactos que superan hasta 3,5 veces la utilidad.

Falta de soporte y trazabilidad (H-11, H-13): que expone a rechazo de costos y deducciones según lo establece el artículo 771-2 E.T (Dirección General de Impuestos Nacionales, 1989) y, en casos como H-13, a contingencias adicionales de carácter aduanero y cambiario.

Aunque los hallazgos H-15 y H-16 no generan impacto fiscal directo, afectan la calidad de la información financiera y la toma de decisiones, lo que evidencia debilidades en el control interno.

En conjunto, el grupo revela prácticas sistemáticas y no errores aislados, con alta probabilidad de fiscalización y un nivel de riesgo consolidado alto-crítico, que compromete la razonabilidad de los estados financieros y la correcta determinación de las obligaciones tributarias.

Tabla 7.

Grupo 1 - Distorsiones en Ingresos y Costos

#	HALLAZGO / DESCRIPCIÓN	Ajuste contable	% UAI	IMPACTO RENTA (\$)	IMPACTO IVA (\$)	IMPACTO ICA (\$)	SANCIÓN (\$)	INTERESES (\$)	CONTINGENCIA TOTAL (\$)	NIVEL DE RIESGO
H-1	Disminución Costo de Venta	\$ 2.059.005.626	3162%	\$ 720.651.969	\$ 0	\$ 0	\$ 486.190.534	\$ 115.403.741	\$ 1.322.246.244	Crítico
H-10	Venta de Inventarios clasificada como Activo Fijo	\$ 547.070.000	554%	\$ 106.050.000	\$ 57.570.000	\$ 0	\$ 57.570.000	\$ 9.829.804	\$ 231.019.804	Crítico
H-11	Diferencia en Cambio	\$ 42.070.288	65%	\$ 14.724.601	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.724.601	Alto
H-12	Rebates Comerciales como Ingreso no Asociado	\$ 293.816.576	451%	\$ 102.940.437	\$ 0	\$ 3.243.735	\$ 0	\$ 711.946	\$ 106.896.118	Alto
H-13	Inventarios sin Soporte Fiscal/Aduanero	\$ 26.823.668	41%	\$ 9.388.284	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.388.284	Crítico
H-14	Ajustes Contables en Costos sin Soporte	\$ 71.318.834	110%	\$ 24.961.592	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 24.961.592	Alto
H-15	Costo de Venta – Línea Servicio Técnico	\$ 233.115.173	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Bajo
H-16	Reclasificación Ingresos por Línea de Negocio	\$ 5.090.728.684	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Bajo
TOTAL EXPOSICIÓN FISCAL		\$ 8.363.948.849	2624,46%	\$ 978.716.883	\$ 57.570.000	\$ 3.243.735	\$ 543.760.534	\$ 125.945.490	\$ 1.709.236.642	

Nota: Resumen Matriz de Hallazgos del Grupo 1. Fuente: Elaboración Propia (2026).

2. 1. 2. Grupo 2: Sobrestimación de Activos (H-2, H-3, H-4, H-5).

El Grupo 2 concentra riesgos asociados a la sobrestimación del activo y la deducción de costos improcedentes, con efectos directos en la renta líquida. Dos hallazgos críticos (H-3 y H-4) evidencian el reconocimiento de activos inexistentes, lo que configura un riesgo alto de rechazo fiscal, sanción por inexactitud y ajustes retroactivos, dado que se han tomado depreciaciones sobre bienes que no generan beneficios económicos. Este riesgo es altamente probable (P=5) por ausencia de soporte y tiene impacto crítico (I=5) al implicar sanciones e intereses, generando contingencias que superan varias veces la utilidad.

El hallazgo H-5 refuerza este riesgo al mostrar la continuidad de depreciaciones improcedentes, lo que mantiene la exposición fiscal en el tiempo y evidencia una falla estructural en el control de activos. Aunque su impacto es menor (I=3), la probabilidad sigue siendo alta, consolidando un riesgo significativo.

Por su parte, H-2 presenta un riesgo bajo en términos económicos, pero relevante desde control interno, al evidenciar un deterioro sin criterio técnico, lo que incrementa la probabilidad de observaciones por parte de la DIAN.

En conjunto, el grupo refleja un riesgo crítico por distorsión del balance y de la base fiscal, donde la materialización implicaría mayores impuestos, sanciones e impactos patrimoniales, evidenciando incumplimiento del principio de sustancia económica y debilidad en la gestión de activos. Estas prácticas generan una distorsión en la estructura financiera de la empresa y pueden configurar sanciones por activos inexistentes y deducciones improcedentes, conforme a los artículos 647, 775 y 869 del Estatuto Tributario. (Dirección General de Impuestos Nacionales, 1989)

Tabla 8.

Grupo 2 – Sobrestimación de Activos

#	HALLAZGO / DESCRIPCIÓN	Ajuste contable	% UAI	IMPACTO RENTA (\$)	IMPACTO IVA (\$)	IMPACTO ICA (\$)	SANCIÓN (\$)	INTERESES (\$)	CONTINGENCIA TOTAL (\$)	NIVEL DE RIESGO
H-2	Deterioro Inventario sin criterio Objetivo	\$ 5.000.000	8%	\$ 1.750.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.750.000	Bajo
H-3	Activos Fijos Inexistentes – Inventario a PPyE	\$ 584.110.186	897%	\$ 204.438.565	\$ 0	\$ 0	\$ 204.438.565	\$ 48.526.192	\$ 457.403.323	Crítico
H-4	Activos Fijos Inexistentes – Leasing Subarrendado	\$ 2.178.902.174	3346%	\$ 385.668.103	\$ 0	\$ 0	\$ 385.668.103	\$ 91.543.415	\$ 862.879.621	Crítico
H-5	Depreciación Improcedente Activos en Leasing	\$ 232.178.160	356%	\$ 81.262.356	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 81.262.356	Alto
TOTAL EXPOSICIÓN FISCAL		\$ 3.000.190.520	2154,70%	\$ 673.119.024	\$ 0	\$ 0	\$ 590.106.668	\$ 140.069.607	\$ 1.403.295.300	

Nota: Resumen Matriz de Hallazgos del Grupo 2. Fuente: Elaboración Propia (2026).

2. 1. 3. Grupo 3: Irregularidades en Pasivos y Endeudamiento (H-6, H-7, H-8, H-9).

Este grupo evidencia riesgos concentrados en financiación no documentada y operaciones con vinculados, donde el problema no es solo contable sino fiscal y cambiario.

El hallazgo H-6 (endeudamiento externo) se identifica una financiación internacional no canalizada por \$2.051.447.077, con una exposición fiscal total del mismo valor, equivalente al 3150% de la UAI, lo que implica sanciones cambiarias hasta del 100% y riesgo de Recaracterización como ingreso o préstamo entre vinculados. Esto lo convierte en el riesgo más alto del grupo por impacto regulatorio directo.

En H-7 (préstamo de socios), la omisión de intereses genera una contingencia de \$14.474.325 (22% de la UAI). Aunque menor en valor, el riesgo es relevante porque la DIAN puede aplicar intereses presuntivos, incrementando la base gravable. Es un riesgo recurrente y altamente fiscalizable.

Por otro lado, H-8 y H-9 presentan riesgo bajo (0% impacto en UAI), ya que corresponden a reclasificaciones sin efecto fiscal inmediato. Sin embargo, evidencian debilidades en la trazabilidad y control, que podrían derivar en contingencias futuras si se materializan problemas de exigibilidad o identificación del acreedor.

Tabla 9.

Grupo 3 –Pasivos y Endeudamiento

#	HALLAZGO / DESCRIPCIÓN	Ajuste contable	% UAI	IMPACTO RENTA (\$)	IMPACTO IVA (\$)	IMPACTO ICA (\$)	SANCIÓN (\$)	INTERESES (\$)	CONTINGENCIA TOTAL (\$)	NIVEL DE RIESGO
H-6	Endeudamiento Externo (Subcapitalización)	\$ 2.051.447.077	3150%	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.051.447.077	\$ 0	\$ 2.051.447.077	Crítico
H-7	Préstamo de Socios	\$ 41.355.215	63%	\$ 14.474.325	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.474.325	Crítico
H-8	Préstamo con Parte Relacionada s/contrato	\$ 59.002.093	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Bajo
H-9	9.Clasificación inadecuada de pasivos financieros	\$ 116.606.919	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Bajo

Nota: Resumen Matriz de Hallazgos del Grupo 3. Fuente: Elaboración Propia (2026).

2. 1. 4. Síntesis diagnóstica:

En cumplimiento de los Objetivos 1 y 2, se elaboró la Tabla 6 – Matriz Final de Riesgos Fiscales que sintetiza la matriz de riesgos fiscales, integrando la cuantificación, priorización y exposición, mientras que el Anexo 2 contiene el detalle completo de los hallazgos y su análisis individual., consolidando 16 hallazgos que generan una exposición total de \$5.178.453.344 equivalente a 79 veces la UAI (\$65,127.241, evidenciando una alta materialidad del riesgo.

El análisis permitió identificar que la exposición se concentra en hallazgos críticos: H-6 (\$2.051.447.077), H-1 (\$1.322.246.244), H-4 (\$862.879.621) y H-3 (\$457.403.323), los cuales

representan más del 85% del riesgo total, asociados a financiamiento no canalizado, distorsión del costo de ventas y reconocimiento de activos inexistentes.

Desde la perspectiva de riesgo fiscal, el mayor impacto proviene de sanciones (\$3.185.314.279) más que del impuesto en renta (\$1.666.310.232), IVA (\$57.570.000) e ICA (\$3.243.735), lo que evidencia debilidades en cumplimiento normativo y soportes.

La compañía presenta una exposición fiscal alta y estructural, concentrada en pocos riesgos críticos que afectan la base del impuesto y el cumplimiento normativo, requiriendo intervención inmediata para mitigar impactos financieros y sancionatorios.

3. Sección 3. Desarrollo del Objetivo Específico 3: Escenarios financieros y fiscales comparativos para el año gravable 2025 y una proyección estratégica para 2026

A partir de la depuración contable derivada de los hallazgos identificados, se construyeron y evaluaron escenarios financieros y fiscales para el año 2025, complementados con una

proyección estratégica para 2026, con el fin de analizar su impacto en la determinación de las obligaciones tributaria de Digital Tech S.A

Para ello, se estructuraron dos escenarios para el año 2025: Escenario 1 (sin ajustes), basado en la información contable original, y Escenario 2 (depurado), construido a partir de los ajustes derivados del diagnóstico, la comparación entre ambos escenarios permitió evidenciar que las inconsistencias contables generaban distorsiones significativas en la realidad económica de la compañía y en la base gravable reflejadas en una sobretasa efectiva de tributación en el escenario sin ajustes, mientras que en el escenario depurado evidencia una pérdida fiscal, corrigiendo la sobreestimación de la renta y alineando la información con la capacidad económica real.

Adicionalmente, se desarrolló un Escenario 3 de carácter prospectivo (año 2026), con el fin de proyectar el comportamiento financiero y fiscal de la compañía bajo supuestos estadísticos con el fin de evaluar la viabilidad y el alcance de las estrategias de planeación tributaria, en función de la capacidad contributiva real y la sostenibilidad financiera de la compañía.

Los resultados muestran que, aun bajo un escenario de ingresos estables, la compañía presenta una estructura que limita la generación de renta líquida gravable, lo que incide directamente en la determinación de sus obligaciones tributarias.

3.1. Estados Financieros Comparativos Escenario 1 y 2 para el año 2025

3.1.1. Estado de Situación Financiera.

Tabla 10.

Estado de situación Financiera comparativo año 2025

Indicador	Escenario 1 (Sin ajustes)	Escenario 2 (Depurado)	Variación Absoluta	Var Relativa
Activo Corriente	\$ 6.454.767.069	\$ 4.431.310.385	-\$ 2.023.456.685	-46%
Activo No Corriente	\$ 10.077.139.978	\$ 9.030.854.276	-\$ 3.069.742.386	-34%
Total Activo	\$ 16.531.907.047	\$ 13.462.164.661	-\$ 5.093.199.071	-38%
Pasivo Corriente	\$ 4.636.654.338	\$ 4.733.170.353	\$ 96.516.015	2%
Pasivo No Corriente	\$ 359.126.300	\$ 317.771.085	-\$ 41.355.215	-13%
Total Pasivo	\$ 4.995.780.638	\$ 5.050.941.438	\$ 55.160.800	1%
Total Patrimonio	\$ 11.536.126.410	\$ 8.411.223.223	-\$ 3.124.903.187	-37%
Total Pasivo + Patrimonio	\$ 16.531.907.048	\$ 13.462.164.661	\$ 3.069.742.387	23%

Nota: Estado de situación Financiera comparativo año 2025. Fuente Elaboración Propia (2026).

El Estado de Situación financiera comparativo refleja una disminución significativa en el activo total del 38%, pasando de \$16.531.907.047 a \$13.462.164.661 derivado de la depuración de inventario y la corrección de la propiedad planta y equipo. En cuanto al pasivo, se observa un incremento moderado del 1% que corresponde al incremento del Iva en las operaciones de venta dejado de declarar y una reclasificación de las obligaciones, el pasivo corriente incrementa pasando del 28% al 35.2% del total de activos.

El patrimonio presenta una disminución del 37%, destacándose el agotamiento de las utilidades acumuladas ordinarias por valor de \$1.560.125.888 y la absorción de ajustes contables de errores de ejercicios anteriores por \$2.596.260.839, en concordancia con lo dispuesto en la NIC 8, la cual establece que los errores de periodos anteriores deben reconocerse retroactivamente contra las ganancias acumuladas (IASB, 2003), generando un excedente no cubierto por \$1.036.134.951.

Para cubrir dicho faltante, la entidad debe evaluar la procedencia de afectar parcialmente las utilidades generadas en el balance de apertura por adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) considerando que dichos saldos provienen de ajustes técnicos de

medición y reconocimiento. Esta utilización debe respetar el principio de conservación del capital según el artículo 151 del Código de Comercio (Colombia, 1971), que consiste en verificar que el valor neto patrimonial continúe siendo superior al capital suscrito y pagado.

3. 1. 2. Estado de Resultados.

Tabla 11.

Estado de Resultados comparativos año 2025

Concepto	Escenario 1 (Sin ajustes)	Escenario 2 (Depurado)	Variación Absoluta	Var Relativa
Ingresos Operacionales	\$ 4.261.657.822	\$ 4.546.595.775	\$ 284.937.953	6%
Costos De Ventas	\$ 1.837.386.178	\$ 3.147.596.863	\$ 1.310.210.685	42%
Utilidad Bruta	\$ 2.424.271.644	\$ 1.398.998.912	-\$ 1.025.272.731	-73%
Gastos Operacional De Admon.	\$ 1.283.037.103	\$ 1.283.037.103	\$ 0	0%
Gastos Operacionales De Ventas	\$ 1.019.942.279	\$ 549.648.947	-\$ 470.293.333	-86%
Resultado De Las Actividades De Operación	\$ 121.292.262	-\$ 433.687.137	-\$ 554.979.399	128%
Otros Resultados (No Operacionales)	\$ 244.798.676	-\$ 142.594.992	-\$ 387.393.668	272%
Otros Ingresos	\$ 317.995.240	\$ 14.995.240	-\$ 303.000.000	-2021%
Gastos No Operacionales	\$ 73.196.564	\$ 157.590.232	\$ 84.393.668	54%
Ingresos Financieros	\$ 34.423.125	\$ 390.781.236	\$ 356.358.111	91%
Gastos Financieros	\$ 335.386.822	\$ 335.386.822	\$ 0	0%
Resultado Antes De Impuestos	\$ 65.127.241	-\$ 520.887.714	-\$ 586.014.956	113%
Impuesto De Renta	\$ 57.372.609	\$ 0	-\$ 57.372.609	0%
Resultado Neto Del Ejercicio	\$ 7.754.632	-\$ 520.887.714	-\$ 522.129.623	100%

Nota: Elaboración Propia (2026)

El Estado de Resultado comparativo evidencia un impacto significativo de los ajustes en la rentabilidad de Digital Tech S.A. En particular, los ingresos operacionales presentaron un incremento del 6.3% por la reclasificación de una operación inicialmente registrada como venta de activos fijos poseídos por más de dos años por valor de \$303.000.000, la cual correspondía a la comercialización de equipos usados, actividad que hace parte del giro ordinario del negocio.

El costo de venta incrementa en un (41.63%) como resultado de la incorporación de los costos asociados al mantenimiento, la eliminación de ajustes contables que reducían artificialmente esta partida y la reclasificación de los descuentos comerciales (rebate) como ingresos no operacionales por valor de \$293.816.576, dada la imposibilidad de asociarlos de manera específica a los inventarios aplicando los criterios de reconocimiento establecidos en la normativa contable Internacional (IASB, 2014).

Como consecuencia de lo anterior, se reduce la utilidad bruta en un 73% pasando de un margen del 57% al 31%. Lo que evidencia la sobrestimación previa de la rentabilidad bruta del negocio.

En cuanto a los ingresos financieros se aplica lo establecido en el Artículo 288 del Estatuto Tributario en Colombia conforme a la NIC 21 (IASB, 2003), los cuales regulan el tratamiento de la diferencia en cambio, en este sentido se reconoce un incremento por valor de \$44.479.488 registrada inicialmente al costo de venta, sin tener en cuenta su naturaleza, y financiación cobrada a los clientes por \$18.062.047 reconocida inicialmente como ingreso operacional sin aplicar los criterios establecidos en la NIIF 15 (IASB, 2014).

En conjunto los ajustes realizados revelan que la empresa no genera un margen operativo suficiente para sostener su actividad, lo que explica la pérdida neta observada en el escenario 2 por valor de \$520.887.714 en contraste con la utilidad antes de Impuestos de \$65.127.241 presentada en el escenario 1 y una utilidad a distribuir a los socios de \$7.754.632

3. 1. 3. Análisis Financiero y Tributario.

La siguiente tabla resume los indicadores clave de ambos escenarios integrando las dimensiones Financiera y Tributaria en un solo instrumento de lectura:

Tabla 12.*Análisis Financiero y Tributario*

Indicador	Escenario 1 — Sin ajustes	Escenario 2 — Depurado
DIMENSIÓN FINANCIERA		
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto	\$ 65.127.241	-\$ 520.887.714
Margen bruto	57%	31%
Margen neto	0,18%	(-11,46 %)
Margen Ebitda	9,41%	(-0,048%)
Cobertura de intereses	0,36 Veces	(-1,29) Veces
Permanencia promedio de inventarios	1.078 días	388 días
Solidez de la estructura financiera	Aparente-sobreestimada	Débil-refleja realidad económica
CONCILIACION FISCAL		
Renta Líquida Ordinaria / (Pérdida)	\$ 65.127.241	-\$ 520.887.714
(+) Gastos no deducibles	\$ 67.881.705	\$ 157.590.232
(+/-) Diferencias Permanentes	\$ 30.912.793	\$ 30.912.793
(=) Renta líquida Fiscal	\$ 163.921.739	-\$ 332.384.689
DIMENSIÓN TRIBUTARIA		
Utilidad contable antes de impuesto	\$ 65.127.241	-\$ 520.887.714
Renta Líquida Fiscal	\$ 163.927.739	-\$ 332.384.689
Diferencia fiscal (adiciones)	\$ 98.794.498	\$ 188.503.025
Impuesto de renta liquidado	\$ 57.372.609	\$ 0
Tasa Efectiva de Tributación (TET)	88%	0%
Beneficio fiscal futuro (art. 147 E.T.)	N/A	\$ 116.334.642,00
Carga Tributaria	1.3%	0%
Tasa Mínima de Tributación (TMT)	\$ 9.769.086	\$ 0
Ganancias ocasionales no liquidadas	\$ 303.000.000 (art. 300 E.T.)	Corregidas en reclasificación

Nota: Análisis Tributario y Fiscal. Fuente: Elaboración Propia (2026).

Desde el punto de vista financiero, el escenario 1 evidencia una utilidad antes de Impuesto de \$65.127.241, En contraste, el escenario 2 presenta una pérdida neta de \$520.887.714, resultado de la depuración de registros contables conforme a la NIC 8 (IASB, 2003), revelando una situación financiera más precisa, en línea con los criterios de reconocimiento y medición establecidos en la NIC 1 (International Accounting Standards Board, 2003).

El margen bruto en el escenario 1 es favorable con un indicador del (57%), sin embargo, esta eficiencia se ve limitada por la estructura de gastos que reduce el margen neto a 0,18%, la empresa presenta debilidades en liquidez inmediata debido a su alta dependencia de inventario y una baja en cobertura de intereses de 36%, indicando dificultades para atender sus obligaciones financieras.

La permanencia promedio de inventarios es de 1078 días reflejando una gestión ineficiente del capital de trabajo, en el escenario 2 se mejora este indicador a 388 días, pero sigue siendo alto, eliminando el inventario inexistente, lo cual impacta directamente en el costo de venta.

En conclusión, los resultados evidencian que la compañía no cuenta con una estructura financiera sólida, lo que limita su capacidad de generación de valor y compromete su sostenibilidad en el tiempo.

Desde el punto de vista tributario, En el Escenario 1, la diferencia entre la utilidad contable (\$65.127.241) y la Renta Líquida Fiscal (\$163.927.739) surge una diferencia Fiscal de \$98.794.498 se explica por la suma de gastos no deducibles por \$67.881.705, asociados al incumplimiento de los criterios de causalidad, necesidad y proporcionalidad según artículo 107 Estatuto Tributario (Dirección General de Impuestos Nacionales, 1989)., y diferencias permanentes por \$30.912.793, derivadas de reclasificaciones y partidas sin efecto fiscal. Esta composición evidencia que la mayor carga tributaria no responde a una mayor capacidad contributiva, sino a inconsistencias en la depuración de la base fiscal.

Esto genera una TET del 88 %, desproporcionada frente a la utilidad reportada, e incluye una ganancia ocasional de \$303.000.000 que fue tributada erróneamente a tarifa ordinaria en lugar de la del 15 % según artículo 300 de Estatuto Tributario (Dirección General de Impuestos

Nacionales, 1989). La Tasa Mínima de Tributación (15%) asciende a \$9.769.086, calculado sobre una utilidad depurada de \$65.127.241. Sin embargo, la compañía registra un impuesto de renta de \$57.372.609, equivalente a 5,9 veces el mínimo requerido, evidenciando una sobre tributación significativa derivada de distorsiones en la base fiscal y no de una mayor capacidad contributiva.

En el Escenario 2, los ajustes producen una pérdida fiscal de \$332.384.689 que elimina la carga tributaria corriente y activa un beneficio futuro de \$116.334.642, compensable en los doce períodos gravables siguientes según lo establece el artículo 147 del Estatuto Tributario. (Dirección General de Impuestos Nacionales, 1989). Esta pérdida no es resultado de planeación sino de un deterioro estructural, por lo que la sostenibilidad fiscal depende de corregir la estructura operativa.

Respecto al impuesto diferido, conforme a la NIC 12 (International Accounting Standards Board, 2001), el reconocimiento de activos debe limitarse a aquellas diferencias temporarias que demuestren una expectativa real de reversión. En este contexto, si bien la pérdida fiscal de 2025 de \$332.384.689 faculta un activo diferido teórico de \$116.334.642 (aplicando la tarifa del 35%), su registro contable está estrictamente condicionado a la probabilidad de obtener utilidades fiscales futuras suficientes para su compensación. Dado el deterioro estructural y el margen EBITDA negativo evidenciados en el Escenario 2, no existe actualmente evidencia convincente (párrafos 35-36, NIC 12) (International Accounting Standards Board, 2001) que asegure dicha recuperabilidad. Por lo tanto, no resulta técnicamente procedente reconocer el activo en el Estado de Situación Financiera, debiendo limitarse a una revelación en notas hasta que la entidad proyecte una rentabilidad fiscal sostenible

Dado que el resultado contable depurado es pérdida, la base para el cálculo de la TMT (Utilidad Depurada) es cero o negativa, por lo cual no se genera impuesto a pagar por este concepto".

No obstante, la generación de pérdidas fiscales no obedece a una estrategia de planeación tributaria, si no aún al deterioro estructural del desempeño financiero, que implica la reducción de la carga fiscal.

3. 1. 4. Escenario 3-Proyeccion Renta Año 2026

Este escenario incorpora una visión prospectiva a partir de la información depurada, proyectando el comportamiento financiero y fiscal de la compañía para el año gravable 2026, simulando tres escenarios (Conservador, base y optimista), mediante una metodología cuantitativa basada en el análisis estadístico de las declaraciones de renta presentada por la compañía desde el año 2022-2024 y las cifras depuradas para el año 2025, utilizando medidas como la desviación estándar para estimar los ingresos. A partir de estos se proyectan los (costos, gastos y resultados) permitiendo evaluar el comportamiento operativo y su impacto fiscal, evidenciando una pérdida lo que genera que no exista la renta líquida gravable y la generación de pérdidas fiscales acumuladas. (Wooldridge, 2020; Ross, et al., 2021).

Tabla 13.

Escenarios simulados año 2026

PROYECCIÓN 2026			
Concepto	CONSERVADOR ($\mu - \sigma$)	BASE (μ)	OPTIMISTA ($\mu + \sigma$)
Ingresos proyectados	\$ 4.414.052.341	\$ 4.723.869.750	\$ 5.033.687.159
Margen Bruto asumido	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Utilidad Bruta	\$ 1.015.232.038	\$ 1.464.399.623	\$ 1.963.137.992
Costo de venta= Ingresos-Margen %	77%	69%	61%
Costo de venta= Ingresos-Margen	\$ 3.398.820.303	\$ 3.259.470.128	\$ 3.070.549.167
Gastos Operativos %	51%	45%	40%
Gastos Operativos	\$ 2.251.166.694	\$ 2.125.741.388	\$ 2.035.629.308
Resultado Operacional %	-28%	-14%	-1%
Resultado Operacional	-\$ 1.235.934.655	-\$ 661.341.765	-\$ 72.491.316
Otros Resultados	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Otros Resultados	-\$ 530.780.615	-\$ 306.705.270	-\$ 48.350.971
Resultado Fiscal 2026	-\$ 1.766.715.270	-\$ 968.047.035	-\$ 120.842.287
Indicador de rentabilidad fiscal (referencial	-40%	-20%	-2%

Nota: Proyección Estado de Resultado año 2026. Fuente: Elaboración Propia (2026).

Los resultados evidencian que, en todos los escenarios, la compañía mantiene pérdidas fiscales y ausencia de renta líquida gravable, lo que confirma la inexistencia de capacidad contributiva en el corto plazo. En consecuencia, y conforme a la NIC 12 (International Accounting Standards Board, 2001), no es procedente el reconocimiento de un activo por impuesto diferido, dado que no existe evidencia suficiente de generación de utilidades fiscales futuras que respalde su recuperación.

3. 1. 5. Conclusión del objetivo

La evaluación de los escenarios financieros comparativos para el año gravable 2025 permitió evidenciar que la compañía presenta una pérdida fiscal significativa y una alta exposición

a riesgos tributarios, lo que impide la aplicación de estrategias tradicionales de reducción del impuesto.

En este contexto, la planeación tributaria para el año 2026 se fundamenta en un enfoque preventivo y estructural, orientado a la corrección de las inconsistencias identificadas, la gestión de contingencias fiscales y la optimización del flujo de caja, garantizando el cumplimiento normativo y la sostenibilidad empresarial.

3.2. Propuesta de Planeación Tributaria Preventiva

3. 1. 6. Enfoque de la Planeación Tributaria

La planeación tributaria propuesta se elabora con un enfoque preventivo y estructural, orientado a la corrección de las inconsistencias identificadas, la gestión de contingencias fiscales y la optimización del flujo de caja, garantizando el cumplimiento normativo y la sostenibilidad empresarial.

3. 1. 7. Ejes Estratégicos de la Planeación

La planeación tributaria se estructura en cuatro ejes estratégicos, definidos en función de la naturaleza de los riesgos identificados y su impacto en la situación financiera y fiscal de la compañía.

3. 1. 8. Eje 1: Corrección de inconsistencias Contables (Responde a: OE1 + Problemáticas 1, 2 y 3).

Este eje tiene como objetivo corregir las distorsiones contables que afectan la determinación de las bases gravables, mediante la depuración de la información financiera y la aplicación de los criterios de sustancia económica.

3. 1. 9. Eje 1 Corrección de inconsistencias contables

Tabla 14.

Corrección de inconsistencias contables

Elemento	Contenido
Objetivo	Restablecer la razonabilidad de la información financiera corrigiendo las distorsiones que afectan la determinación de bases gravables
Acciones	Reversión de ajustes manuales al costo de ventas (H1); reclasificación de venta de equipos usados como ingreso ordinario (H10); reconocimiento correcto de diferencia en cambio (H11); separación de obligaciones de desempeño en contratos con cobro variable (Problemática 2); facturación individualizada de retiros de inventario (Problemática 3)
Impacto	Margen bruto real del 31% vs. ficticio del 57% — base gravable confiable para renta, IVA e ICA
Soporte Normativo	NIC 2, NIC 8, NIIF 15, art. 647 E.T.

Nota: Corrección de inconsistencias contables. Fuente: Elaboración propia (2026).

3. 1. 10. Eje 2: Gestión de Contingencias Fiscales

Este eje se orienta a la mitigación de los riesgos fiscales identificados, especialmente aquellos clasificados como críticos y altos en la matriz de evaluación, mediante estrategias de corrección voluntaria de las declaraciones tributarias, la regularización de obligaciones cambiarias, la formalización de pasivos y el fortalecimiento del soporte documental, con el propósito que garanticen la trazabilidad de las operaciones.

Estas acciones permiten reducir significativamente la exposición a sanciones por inexactitud, intereses moratorios y procesos de fiscalización por parte de la administración tributaria, generando un impacto directo en la estabilidad financiera de la compañía.

Tabla 15.

Matriz de Cuantificación de Ajustes Contables, Contingencias y Exposición Fiscal

	Impacto en Renta (35%)		Cambiaria	Iva		ICA		Sancion		Intereses de mora	
Hallazgo	Años Anteriores	Año 2025	Valor Total	Años Anteriores	Año 2025	Años Anteriores	Año 2025	Años Anteriores	Año 2025	Años Anteriores	Año 2025
1	\$ 486.190.534	\$ 234.461.435	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 486.190.534	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2	\$ 0	\$ 1.750.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3	\$ 204.438.565	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 204.438.565	\$ 0	\$ 48.526.192	\$ 0
4	\$ 385.668.103	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 385.668.103	\$ 0	\$ 91.543.415	\$ 0
5	\$ 0	\$ 81.262.356	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
6	\$ 0	\$ 0	\$ 2.051.447.077	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.051.447.077	\$ 0	\$ 0
7	\$ 0	\$ 14.474.325	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
10	\$ 0	\$ 106.050.000	\$ 0	\$ 0	\$ 57.570.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.570.000	\$ 0	\$ 9.829.804
11	\$ 0	\$ 14.724.601	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
12	\$ 0	\$ 102.835.802	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.243.735	\$ 0	\$ 348.593	\$ 0	\$ 711.946
13	\$ 0	\$ 9.388.284	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
14	\$ 0	\$ 24.961.592	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	\$ 1.076.297.203	\$ 589.908.394	\$ 2.051.447.077	\$ 0	\$ 57.570.000	\$ 0	\$ 3.243.735	\$ 1.076.297.203	\$ 2.109.365.670	\$ 140.069.607	\$ 10.541.749

Nota: Clasificación por anualidad de la contingencia. Fuente: Elaboración Propia (2026).

La contingencia fiscal inicial identificada asciende a \$5.178.453.344, la cual se encuentra distribuida entre:

- Periodos anteriores por valor de \$2.408.067.753.
- Año gravable 2025 de \$2.770.385.591.

Para el año 2025, la estrategia consiste en realizar las correcciones tributarias antes de la presentación de la declaración de renta, evitando sanciones e intereses y ajustando la información a su realidad económica. De igual forma, se propone corregir oportunamente antes del 30 de mayo las declaraciones de IVA e ICA evitando cualquier proceso de fiscalización, con el fin de mitigar el riesgo sancionatorio.

Con el fin de evaluar el impacto de estas medidas, se presenta a continuación el análisis cuantitativo de las contingencias fiscales identificadas.

3. 1. 11. Escenario de contingencias fiscales para el año 2025

Tabla 16.

Escenario de contingencias fiscales para el año 2025

1. IMPACTO FISCAL EN LA DETERMINACIÓN DE LA RENTA (EFECTO ESTRUCTURAL) FECHA PRESENTACION 26 DE MAYO DE 2026			
	Sin Planeación	Con Planeación	Ahorro
Concepto	Valor		
Ajustes con impacto en la renta líquida / pérdida	\$ 589,908,394	\$ 589,908,394	\$ 0
2. ESCENARIO DE CONTINGENCIA – FISCALIZACIÓN IVA- ICA A 30 DE MAYO			
	Sin Planeación	Con Planeación	Ahorro
Concepto	Valor		
IVA omitido	\$ 57,570,000	\$ 57,570,000	\$ 0
ICA omitido	\$ 3,243,735	\$ 3,243,735	\$ 0
Sanción IVA (100% – inexactitud)	\$ 57,570,000	\$ 2,878,500	\$ 54,691,500
Sanción ICA (mínima)	\$ 348,593	\$ 348,593	\$ 0
Intereses de mora IVA	\$ 9,829,804	\$ 9,829,804	\$ 0
Intereses de mora ICA	\$ 711,946	\$ 711,946	\$ 0
TOTAL CONTINGENCIA EXIGIBLE	\$ 129,274,078	\$ 74,582,578	\$ 54,691,500
3. CONTINGENCIA CAMBIARIA-ESTIMADA			
	Sin Planeación	Con Planeación	Ahorro
Concepto	Valor		
Sanción (100% criterio conservador)	\$ 2,051,447,077	\$ 1,025,723,538	\$ 1,025,723,538
TOTAL CONTINGENCIA EXIGIBLE	\$ 2,051,447,077	\$ 1,025,723,538	\$ 1,025,723,538
4. TOTAL EXIGIBLE	\$ 129,274,078	\$ 74,582,578	\$ 54,691,500
4. TOTAL NO EXIGIBLE	\$ 2,051,447,077	\$ 1,025,723,538	\$ 1,025,723,538

Nota: Impacto fiscal de Contingencias en tres dimensiones. Fuente: Elaboración Propia (2026).

El análisis cuantitativo de los hallazgos permite diferenciar tres dimensiones del impacto fiscal. En primer lugar, los ajustes con efecto en el impuesto sobre la renta, por valor de

\$589.908.394, corresponden a un impacto estructural que incide en la determinación de la pérdida fiscal del periodo, sin representar una obligación exigible inmediata.

En segundo lugar, se identifica una contingencia exigible en un escenario de fiscalización por valor de \$129.274.078, compuesta por IVA, ICA, sanciones e intereses de mora, reflejando el máximo nivel de exposición al riesgo tributario.

Finalmente, mediante la implementación de una estrategia de planeación tributaria basada en la corrección voluntaria y la aplicación del principio de gradualidad, el flujo exigible asciende a \$74.582.578, mientras que la exposición total (incluyendo contingencias cambiarias) alcanza \$1.690.214.510, generando un ahorro mixto (caja + riesgo) en sanciones de \$1.080.415.038. Este resultado evidencia la efectividad de la planeación tributaria como herramienta para la optimización del flujo de caja y la mitigación del riesgo fiscal.

La mitigación del riesgo cambiario se fundamenta en la implementación de mecanismos de regularización voluntaria, tales como el registro extemporáneo del endeudamiento externo y la reconstrucción de la trazabilidad de las operaciones realizadas por terceros en el exterior.

Estas acciones permiten reclasificar la naturaleza de la infracción, pasando de una conducta sustancial asociada a la no canalización de divisas, a una infracción de carácter formal, lo que conlleva una reducción significativa del potencial sancionatorio.

La estrategia para años anteriores se fundamenta en la clasificación de las inconsistencias según su fecha de ocurrencia, con el fin de incorporarlas en las declaraciones tributarias del período en que se originaron y evaluar el término de firmeza de cada una, determinando así la viabilidad de efectuar correcciones voluntarias conforme a la normativa vigente.

Debido al análisis de contingencias se determina que el impactó en renta para años anteriores es de \$1.076.297.203 y un cálculo estimado de sanción por inexactitud del \$1076.297.203 e intereses \$140.069.607, podríamos estar ante un posible escenarios de pérdidas fiscales de años anteriores, De acuerdo con lo establecido en el artículo 714 del Estatuto Tributario (Dirección General de Impuestos Nacionales, 1989), el término general de firmeza de las declaraciones de renta corresponde a tres (3) años contados a partir de la fecha de su presentación. En este sentido, las declaraciones correspondientes a los años gravables 2023 y 2024 se encuentran dentro del término de firmeza, según la siguiente relación:

Renta año 2024: Fecha de Presentación 27 de mayo de 2025 Impto. Renta Liquidado
\$76.160.000

Renta año 2023: Fecha de Presentación: 24 de mayo de 2024 Impto. Renta Liquidado
\$106.173.000

Lo que permite a la compañía realizar correcciones voluntarias y ajustar su situación fiscal sin que exista aún una limitación temporal para la fiscalización por parte de la administración tributaria, En consecuencia, la correcta asignación temporal de los ajustes no solo permite cumplir con el principio de realidad económica, sino también optimizar la estrategia de corrección tributaria, diferenciando entre periodos susceptibles de ajuste y aquellos que, por encontrarse en firme, no requieren una planeación fiscal.

3. 1. 12. Eje 3: Activación de Pérdidas Fiscales como Activo Tributario

Dado que no se cuenta con la trazabilidad individualizada de los ajustes por cada periodo por ausencia de soporte documental suficiente, se adoptó un criterio de distribución proporcional con basado en la renta líquida declarada en los años 2023 y 2024, Este enfoque permite asignar de

manera razonable el impacto neto en el impuesto de renta de periodos anteriores de \$1.076.297.203, manteniendo coherencia con la capacidad contributiva reflejada en cada periodo.

Tabla 17.

Distribución proporcional y Pérdidas Fiscales

Distribución Proporcional de Ajustes Fiscales y Reexpresión de la Renta Líquida por Periodo Gravable

Año	Renta Líquida	% participación	Ajuste asignado	Renta líquida ajustada / Pérdida
2023	\$ 106.173.000	58%	\$ 626.730.778	-\$ 520.557.778
2024	\$ 76.160.000	42%	\$ 449.566.425	-\$ 373.406.425
Total	\$ 182.333.000		\$ 1.076.297.203	

Pérdidas fiscales estimadas derivadas de ajustes

Año	Pérdida real
2023	\$ 520.557.778
2024	\$ 373.406.425
2025	\$ 332.384.690
2026	\$ 968.047.035
Total	\$ 2.194.395.927

Nota: Distribución de pérdidas fiscales. Fuente: Elaboración Propia (2026).

La distribución de los ajustes fiscales evidencia que estos superan la renta líquida en todos los períodos analizados, generando una recomposición de la base gravable y dando lugar a pérdidas fiscales, lo que confirma que las utilidades previamente reportadas se encuentran sobreestimadas. Asimismo, se distingue entre el impacto total de los ajustes y la pérdida fiscal efectiva, correspondiente únicamente al excedente sobre la renta líquida.

Desde el punto de vista fiscal, las pérdidas constituyen un derecho de compensación dentro de los doce (12) períodos gravables siguientes, sin posibilidad de reajuste, conforme al artículo 147 del Estatuto Tributario (Dirección General de Impuestos Nacionales, 1989). Desde la perspectiva contable, pueden dar lugar al reconocimiento de un Activo por Impuesto Diferido (AID) según la NIC 12 (International Accounting Standards Board, 2001), condicionado a la existencia de utilidades fiscales futuras.

El AID estimado asciende a \$768.038.575, calculado sobre pérdidas fiscales de \$2.194.395.927 a la tarifa del 35%. No obstante, su reconocimiento se encuentra limitado por los resultados del Escenario 3, que evidencian persistencia de pérdidas, por lo cual no resulta técnicamente viable reconocerlo en su totalidad, debiendo limitarse o revelarse en notas.

Adicionalmente, las diferencias temporarias identificadas en los hallazgos H2, H3, H4 y H5 generan efectos adicionales en el impuesto diferido, los cuales deben medirse individualmente y someterse a pruebas de recuperabilidad.

En este sentido, la articulación entre el Eje 3 y el Escenario 3 constituye la condición técnica que determina la viabilidad del reconocimiento del activo por impuesto diferido, garantizando la coherencia entre el diagnóstico, la proyección y la normativa contable aplicable.

3. 1. 13. Eje 4: Optimización de Flujo de Caja Tributario

Este eje se enfoca en la administración eficiente de las obligaciones fiscales que generan salida de efectivo, aun en ausencia de utilidad operativa.

La planeación considera el impacto de impuestos indirectos como el IVA (\$57.570.000) y el ICA (\$3.243.735), así como sanciones e intereses derivados de procesos de corrección. En este sentido, las contingencias exigibles se reducen de \$129.274.078 a \$74.582.578, generando un ahorro de \$54.691.500, principalmente por la disminución de sanciones, sin afectar la obligación tributaria principal.

Tabla 18.

Formación del Activo Fiscal por Saldos a Favor en Escenario de Planeación Tributaria

Año	Renta líquida ajustada / Pérdida	Impuesto a Cargo	Retenciones	Saldo a favor acumulado
2023	\$ 373.406.425	\$ -	\$ 148.329.000	\$ 148.329.000
2024	\$ 373.406.425	\$ -	\$ 130.360.000	\$ 278.689.000
2025	\$ 332.384.690	\$ -	\$ 126.031.000	\$ 404.720.000
Total Saldo A Favor				\$ 404.720.000

Nota: Control de Saldos a favor. Fuente: Elaboración propia(2026).

Tabla 19.

Flujo de caja Tributario

Total De Contingencias Ciertas	\$ 74.582.578
Total Saldo A Favor	\$ 404.720.000
Total Flujo de Caja Neto	\$ -
Saldo Remanente	\$ 330.137.422
Total Contingencia Cambiaria-Estimada	\$ 1.025.723.538

Nota: Control de Saldo a Favor descontando el pago de contingencias. Fuente: Elaboración propia. (2026).

El análisis del flujo de caja tributario permite diferenciar entre obligaciones exigibles y contingencias estimadas. En este sentido, las obligaciones fiscales ciertas ascienden a \$74.582.578, las cuales pueden ser cubiertas en su totalidad mediante la compensación de saldos a favor por \$404.720.000, generando un flujo de caja neto nulo y un saldo remanente de \$330.137.422

No obstante, la compañía mantiene una contingencia cambiaria estimada por \$1.025.723.538, la cual no constituye una obligación exigible inmediata, pero representa un riesgo

fiscal relevante sujeto a procesos de fiscalización y gestión de regularización. Este enfoque permite separar la liquidez real de la exposición potencial, proporcionando una visión más precisa del impacto financiero de la planeación tributaria.

La planeación tributaria preventiva y estructurada diseñada para Digital Tech S.A. favorece la mitigación de los posibles riesgos y contingencias fiscales durante el año 2026 no a través de la reducción artificial del impuesto, sino mediante la corrección de las distorsiones contables identificadas, la activación de \$2.194.395.927 en pérdidas fiscales como activo tributario y la optimización del flujo de caja tributario garantizando el cumplimiento normativo y la sostenibilidad empresarial en el mediano plazo.

Como mecanismo complementario de fortalecimiento financiero, se plantea la posibilidad de capitalización por parte de los socios por un valor estimado de \$1.025.723.538, equivalente a la contingencia cambiaria identificada. Esta operación no genera efectos fiscales en renta ni en IVA, pero permite eliminar el principal riesgo estructural, mejorar la posición patrimonial y fortalecer la capacidad de la compañía para absorber pérdidas y soportar la recuperación futura de activos por impuesto diferido. Desde la perspectiva del flujo de caja, la capitalización no representa una salida de efectivo, sino una inyección de recursos que transforma un riesgo potencial en estabilidad financiera, se configura como una estrategia de saneamiento patrimonial más que tributaria, alineada con la preservación del principio de empresa en marcha.

3. 1. 14. Eje 5: Indicadores Tributarios de control Integral

Tabla 20.

Matriz de indicadores tributarios

Indicador	Tipo de control	Escenario 1 (Sin ajustes)	Escenario 2 (Depurado)	Escenario 3 (Proyección)	Norma aplicable	Interpretación
TET (Tasa Efectiva de Tributación)	Diagnóstico (pasado)	88%	0%	≤ 35% (meta)	Art. 240 E.T.	Evidencia distorsión entre carga fiscal y realidad económica
TMT (Tasa Mínima de Tributación)	Control (presente)	No aplicable (base distorsionada)	No aplica (pérdida)	≥ 15% al generar utilidad	Art. 240 Par. 6 E.T. (Ley 2277/2022)	Define el umbral mínimo de tributación en escenarios con utilidad
AID (Activo por Impuesto Diferido)	Proyección (futuro)	No reconocido	\$ 768.038.575	Sujeto a recuperabilidad	NIC 12 (IASB, 2001)	Refleja beneficios fiscales futuros por pérdidas y diferencias temporarias

Nota: Matriz de Indicadores. Fuente: Elaboración propia (2026). con base en el artículo 240 y parágrafo 6 del Estatuto Tributario (Función Pública, 2022), artículo 147 del Estatuto Tributario y NIC 12 (International Accounting Standards Board, 2001).

Esta matriz consolida el sistema de control tributario integral, permitiendo evaluar la carga fiscal histórica, establecer límites normativos futuros y garantizar la razonabilidad en el reconocimiento de activos fiscales, alineando la planeación tributaria con la sostenibilidad financiera de la compañía.

4. Tabla de cuantificación Modelo Delphi

4. 1.Panel de Expertos

Tabla 21.

Panel de Expertos

Nº	Nombre del Experto	Título Profesional	Cargo Actual	Especialización	Fecha	Código
1	Sandra Milena Flórez	Contadora Pública	Coordinadora de Contabilidad	15 años	20/04/2026	E1
2	Wilson Javier Jurado	Contador Público	Contador	12 años	15/04/2026	E2
3	Belcy Yurani Meneses	Contadora Pública	Contadora	12 años	21/04/2026	E3
4	Flor Ángela Valero	Contadora Pública	Contadora Pública Senior	18 años	20/04/2026	E4
5	Ana Patricia Correa Correa	Contadora Pública	Jefe Administrativo y Contable	15 años	24/04/2026	E5

Nota: Tabla de Cuantificación de Respuestas — Frecuencias y Consenso Delphi. Fuente:

Elaboración Propia (2026).

La siguiente tabla consolida las respuestas de los cinco expertos por cada pregunta, calcula la frecuencia absoluta (f) y el porcentaje (%) de coincidencia para la opción mayoritaria, y determina si se alcanzó el umbral de consenso Delphi ($\geq 70\%$). Con N=5 expertos, el umbral Delphi exige que al menos 4 expertos seleccionen la misma opción ($80\% \geq 70\%$).

Convenciones: E1=S.F. (Sandra Florez) · E2=W.J. (Wilson Jurado) · E3=B.M. (Belcy Meneses) · E4=F.V. (Flor Valero) · E5=A.C. (Ana Patricia Correa) · ✓ = opción seleccionada

· f = frecuencia · % = porcentaje

Tabla 22.

Cuantificación de Respuestas — Frecuencias y Consenso Delphi

Bloque / OE	Pregunta y Tema	Opciones de Respuesta	E1	E2	E3	E4	E5	f	%	Consenso Delphi
		<i>a = menor acuerdo → d = mayor acuerdo</i>	S.F.	W.J.	B.M.	F.V.	A.C.	Frec.	%	≥70% (≥4/5)
P1	Caracterización del ciclo operacional	A) No es pertinente; se requiere análisis consolidado.	✓			✓		2	40.0%	NO — Opción mayoritaria "A" con 2/5 (40.0%) — Segunda ronda requerida
Bloque 1 · OE1	¿Es pertinente la caracterización individual por modalidad para identificar riesgos fiscales en modelos de negocio mixtos?	B) Parcialmente; válido en modalidades simples, pero contratos integrales requieren análisis unificado.								
		C) Sí, aunque debe complementarse con el análisis de territorialidad por municipio.		✓						
		D) Sí, es el enfoque correcto; la sustancia económica de cada modalidad determina su tratamiento fiscal.			✓		✓			

Bloque / OE	Pregunta y Tema	Opciones de Respuesta	E1	E2	E3	E4	E5	f	%	Consenso Delphi
		<i>a = menor acuerdo → d = mayor acuerdo</i>	S.F.	W.J.	B.M.	F.V.	A.C.	Frec.	%	≥70% (≥4/5)
P2	Separación de obligaciones de desempeño	A) No siempre; la administración puede aceptar el tratamiento consolidado si el contrato es claro.						3	60.0%	NO — Opción mayoritaria "D" con 3/5 (60.0%) — Segunda ronda requerida
Bloque 1 · OE1	¿Es la separación de obligaciones de desempeño en contratos mixtos condición necesaria para determinar correctamente las bases gravables?	B) Depende del contrato; en arrendamientos operativos con pago variable puede no ser exigible.	✓							
		C) Sí, pero solo cuando el componente de servicios supera un umbral relevante.		✓						
		D) Sí, siempre es necesaria; cada componente tiene tratamiento tributario diferente.			✓	✓	✓			

Bloque / OE	Pregunta y Tema	Opciones de Respuesta	E1	E2	E3	E4	E5	f	%	Consenso Delphi
		<i>a = menor acuerdo → d = mayor acuerdo</i>	S.F.	W.J.	B.M.	F.V.	A.C.	Frec.	%	≥70% (≥4/5)
P3	Herramienta metodológica — Hoja de Vida del Hallazgo	A) No es suficiente; la validez depende exclusivamente del soporte documental de la empresa.						3	60.0%	NO — Opción mayoritaria "D" con 3/5 (60.0%) — Segunda ronda requerida
Bloque 2 - OE2	¿Es la "Hoja de Vida del Hallazgo" metodológicamente suficiente para soportar un diagnóstico ante la autoridad tributaria?	B) Parcialmente; útil para el diagnóstico, pero requiere evidencia contractual complementaria.								
		C) Si, aunque debería incorporar el análisis de prescripción por hallazgo.	✓	✓						
		D) Si, la estructura de cinco componentes es técnicamente robusta, auditable y replicable.			✓	✓	✓			

Bloque / OE	Pregunta y Tema	Opciones de Respuesta	E1	E2	E3	E4	E5	f	%	Consenso Delphi
		<i>a = menor acuerdo → d = mayor acuerdo</i>	S.F.	W.J.	B.M.	F.V.	A.C.	Frec.	%	≥70% (≥4/5)
P4	Integración de riesgos tributarios y cambiarios	A) No; son de naturaleza diferente y requieren instrumentos independientes.	✓					3	60.0%	NO — Opción mayoritaria "D" con 3/5 (60.0%) — Segunda ronda requerida
Bloque 2 - OE2	¿Es pertinente integrar en un mismo modelo los riesgos tributarios y cambiarios cuando tienen el mismo origen operacional?	B) Parcialmente; los cambiarios deben tratarse en el marco del régimen de cambios.								
		C) Si, pero el tratamiento cambiario debería ser un eje estratégico separado dentro de la propuesta.		✓						
		D) Si, es pertinente integrarlos; la gestión conjunta es más eficiente y normativamente coherente.			✓	✓	✓			

Bloque / OE	Pregunta y Tema	Opciones de Respuesta	E1	E2	E3	E4	E5	f	%	Consenso Delphi
		<i>a = menor acuerdo → d = mayor acuerdo</i>	S.F.	W.J.	B.M.	F.V.	A.C.	Frec.	%	≥70% (≥4/5)
P5	Corrección voluntaria como estrategia central	A) No; es preferible esperar el inicio del proceso oficial para gestionar los ajustes.						3	60.0%	NO — Opción mayoritaria "D" con 3/5 (60.0%) — Segunda ronda requerida
Bloque 3 - OE3	¿Es la corrección voluntaria la estrategia más adecuada para reducir la exposición fiscal cuando la empresa no genera impuesto a cargo a corto plazo?	B) Parcialmente; válida, pero debe evaluarse el riesgo de detonar revisión en otros periodos.	✓							
		C) Si, aunque debe priorizarse la corrección de los periodos con mayor base gravable.		✓						
		D) Si, siempre que se realice antes del emplazamiento, es la estrategia de menor costo.			✓	✓	✓			

Bloque / OE	Pregunta y Tema	Opciones de Respuesta	E1	E2	E3	E4	E5	f	%	Consenso Delphi
		<i>a = menor acuerdo → d = mayor acuerdo</i>	S.F.	W.J.	B.M.	F.V.	A.C.	Frec.	%	≥70% (≥4/5)
P6	Pérdidas fiscales como activo tributario diferido	A) No; las pérdidas son consecuencia del deterioro financiero y no deben usarse como instrumento de planeación.	✓					3	60.0%	SI — Opción mayoritaria "C" con 3/5 (60.0%) — Segunda ronda no requerida
Bloque 3 · OE3	¿Es coherente con la planeación tributaria preventiva tratar las pérdidas fiscales como activo tributario diferido compensable en periodos futuros?	B) Parcialmente; el reconocimiento es válido, pero su valor estratégico es limitado si la estructura no mejora.								
		C) Si, pero su viabilidad depende de que exista probabilidad razonable de generar rentas gravables futuras.			✓	✓	✓			
		D) Si, es coherente; reconocer y activar las pérdidas como activo fiscal es parte de una planeación integral.		✓						

Bloque / OE	Pregunta y Tema	Opciones de Respuesta	E1	E2	E3	E4	E5	f	%	Consenso Delphi
		<i>a = menor acuerdo → d = mayor acuerdo</i>	S.F.	W.J.	B.M.	F.V.	A.C.	Frec.	%	≥70% (≥4/5)
P7	Valoración integral del modelo	A) En grado limitado; la magnitud de las inconsistencias excede el alcance de la planeación preventiva.		✓				3	60.0%	NO — Opción mayoritaria "D" con 3/5 (60.0%) — Segunda ronda requerida
Bloque 4 · OG	¿En qué medida responde el modelo técnica, normativa y prácticamente a la necesidad de mitigar los riesgos fiscales de una empresa con modelo de negocio mixto?	B) Parcialmente; el diagnóstico y escenarios son robustos, pero la propuesta requiere mayor desarrollo operativo.	✓							
		C) En alto grado; el modelo es sólido como caso aplicado, aunque requeriría validación en otras empresas.								
		D) Totalmente; el diagnóstico, la metodología y la propuesta son coherentes, aplicables y normativamente sustentados.			✓	✓	✓			

Nota: Cuestionario Método Delphi. Fuente Elaboración Propia (2026).

4. 2. Resumen Ejecutivo de Consenso Delphi

La siguiente tabla sintetiza, para cada pregunta, la opción con mayor frecuencia de selección y el veredicto de consenso según el umbral Delphi del 70%:

Tabla 23.

Resumen Ejecutivo de Consenso Delphi

P#	Tema	Bloque	Opción Mayoritaria	Frecuencia	Porcentaje	Consenso Delphi (≥70%)	Interpretación
P1	Caracterización del ciclo operacional	Bloque 1 · OE1	A	2/5	40%	NO	Sin consenso suficiente. Opción "A" obtuvo 2/5. Se requiere segunda ronda Delphi.
P2	Separación de obligaciones de desempeño	Bloque 1 · OE1	D	3/5	60%	NO	Sin consenso suficiente. Opción "D" obtuvo 3/5. Se requiere segunda ronda Delphi.
P3	Herramienta metodológica — Hoja de Vida del Hallazgo	Bloque 2 · OE2	D	3/5	60%	NO	Sin consenso suficiente. Opción "D" obtuvo 3/5. Se requiere segunda ronda Delphi.
P4	Integración de riesgos tributarios y cambiarios	Bloque 2 · OE2	D	3/5	60%	NO	Sin consenso suficiente. Opción "D" obtuvo 3/5. Se requiere segunda ronda Delphi.
P5	Corrección voluntaria como estrategia central	Bloque 3 · OE3	D	3/5	60%	NO	Sin consenso suficiente. Opción "D" obtuvo 3/5. Se requiere segunda ronda Delphi.
P6	Pérdidas fiscales como activo tributario diferido	Bloque 3 · OE3	C	3/5	60%	NO	Sin consenso suficiente. Opción "C" obtuvo 3/5. Se requiere segunda ronda Delphi.
P7	Valoración integral del modelo	Bloque 4 · OG	D	3/5	60%	NO	Sin consenso suficiente. Opción "D" obtuvo 3/5. Se requiere segunda ronda Delphi.

Nota: Resumen Ejecutivo Método Delphi. Fuente Elaboración Propia (2026).

Conclusiones

Se propuso diseñar una propuesta de planeación tributaria preventiva para Digital Tech S.A., con el fin de disminuir la exposición a riesgos fiscales y mejorar la determinación de sus obligaciones tributarias de acuerdo con su realidad económica. A partir del análisis realizado, se puede determinar que la optimización tributaria de la compañía no consiste en reducir artificialmente el impuesto, sino en realizar ajustes estructurales en la información contable, fortalecer la gestión del riesgo fiscal y asegurar el cumplimiento de la normativa vigente. Como resultado, fue posible reducir el flujo exigible a \$74.582.578 y disminuir contingencias importantes, especialmente en materia cambiaria.

En relación con el Objetivo Específico 1, se identificaron 16 inconsistencias contables que afectan directamente la determinación de las bases gravables. Estas se agruparon en tres categorías: ingresos y costos, activos, y pasivos/financiamiento, documentadas en una herramienta metodológica denominada Hoja de Vida del Hallazgo, la cual permitió registrar de manera estructurada, los criterios de análisis (trazabilidad, coherencia y sustancia económica) que sirve de base para la construcción de la matriz de identificación de riesgos y determinar individualmente cada ajuste contable propuesto, la contingencia fiscal asociada y su impacto económico en la operación a futuro. Después de la depuración, se evidenció que la utilidad reportada inicialmente no reflejaba de manera adecuada la situación financiera real de la compañía.

En relación con el Objetivo Específico 2, Se elaboró una matriz de riesgos y contingencias fiscales, en la cual se estimó una exposición total de \$5.178.453.344. Los riesgos más relevantes se concentraban en el endeudamiento externo (\$2.051.447.077), el costo de ventas (\$1.322.246.244) y la existencia de activos inexistentes (\$862.879.621). Este ejercicio incluyó impuestos como

Renta, IVA, ICA y obligaciones cambiarias, lo que permitió no solo identificar, sino también priorizar los riesgos más críticos y plantear posibles estrategias de mitigación. Con la implementación de la planeación, se logró un ahorro combinado (en términos de caja y reducción de riesgo) de \$1.080.415.038, lo que evidencia que el modelo sí genera resultados concretos.

En relación con el Objetivo Específico 3, La evaluación de escenarios evidenció que el Escenario 1 (sin ajustes) presenta una sobretasa efectiva de tributación (88%), producto de distorsiones en la base fiscal, mientras que el Escenario 2 (depurado) corrige dichas inconsistencias y genera una pérdida fiscal, alineando la carga tributaria con la capacidad contributiva real, y con una Tasa Mínima de Tributación, que no resulta aplicable en escenarios con pérdida

Se proyecta una pérdida estructural para el año 2026 de hasta \$968.047.035, lo que evidencia la ausencia de recuperación financiera en el corto plazo. En este contexto, la estrategia de planeación tributaria se orienta a aprovechar las pérdidas fiscales como un activo tributario potencial, susceptible de compensación en períodos futuros, conforme al artículo 147 del Estatuto Tributario.

No obstante, desde la perspectiva contable, su reconocimiento como activo por impuesto diferido se encuentra condicionado a la probabilidad de generación de utilidades fiscales futuras, de acuerdo con la NIC 12, por lo que su registro debe evaluarse con criterios de prudencia.

Adicionalmente, se generarían pérdidas fiscales acumuladas por \$2.194.395.927 desde el año 2023. Estas pérdidas podrían reconocerse como un activo por impuesto diferido estimado en \$404.720.000 hasta el año 2025, aunque esto dependerá de la probabilidad de que se puedan compensar en el futuro, de acuerdo con lo establecido en la NIC 12.

En términos generales, el modelo desarrollado permite concluir que la planeación tributaria preventiva, cuando se basa en el principio de sustancia económica y en una adecuada gestión del riesgo fiscal, va más allá del cumplimiento de obligaciones. En realidad, se convierte en una herramienta clave para la sostenibilidad financiera de la empresa. Para el caso de Digital Tech S.A., su implementación no solo contribuye a reducir una contingencia significativa (superior a cinco mil millones de pesos), sino que también sienta bases para una gestión tributaria más clara, organizada y alineada con su realidad económica, lo cual es fundamental para la toma de decisiones y la continuidad del negocio.

En este sentido, este trabajo puede servir como una guía práctica para la implementación de modelos de planeación tributaria en empresas del sector tecnológico, especialmente aquellas que cuentan con inversión extranjera y manejan operaciones cambiarias en Colombia.

Referencias

Banco de la República de Colombia. (2018). Resolución Externa 1 de 2018: Por la cual se compendia y modifica el régimen de cambios internacionales. Obtenido de

<https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/reglamentacion/compendio-res-ext-1-de-2018.pdf>

Por el cual se expide el Código de Comercio. 27 de marzo de 1971. Diario Oficial n.º 33339.

Obtenido de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_comercio.html

Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO). (2017).

Enterprise risk management: Integrating with strategy and performance [Gestión de riesgos empresariales: Integrando con la estrategia y el desempeño]. Obtenido de <https://www.coso.org/guidance-erm>

Dirección General de Impuestos Nacionales. (30 de Marzo de 1989). Decreto 624 de 1989. Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales. 30 de marzo de 1989. Diario Oficial n.º 38756.

Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6533>

Función Pública. (14 de diciembre de 2015). Decreto 2420 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información. 14 de diciembre de 2015. Diario Oficial n.º 49726. Obtenido de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=76745>

Función Pública. (29 de diciembre de 2016). Ley 1819 de 2016. Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la

evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones. 29 de diciembre de 2016.

Diario Oficial n.º 50101. Obtenido de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=79140>

Función Pública. (2 de julio de 2019). Decreto 1165 de 2019. Por el cual se dictan disposiciones relativas al régimen de aduanas. 2 de julio de 2019. Diario Oficial n.º 51004. Obtenido de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=95840>

Función Pública. (13 de diciembre de 2019). Decreto 2270 de 2019. Por el cual se modifica el Decreto 2420 de 2015, en lo relacionado con la adopción de la NIIF 16. 13 de diciembre de 2019. Diario Oficial n.º 51162. Obtenido de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=98435>

Función Pública. (13 de diciembre de 2022). Ley 2277 de 2022. Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones. 13 de diciembre de 2022. Diario Oficial n.º 52247. Obtenido de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=199883>

Hernández, R., & Mendoza, C. P. (2018). Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGraw-Hill Education.

IASB. (2003). IFRS Foundation. Recuperado el 10 de 2 de 2026, de NIC 8 Políticas contables, cambios en estimaciones y errores: <https://www.ifrs.org/>

- International Accounting Standards Board. (2001). NIC 12: Impuesto a las Ganancias. IFRS Foundation. Obtenido de <https://www.ifrs.org/issued-standards/list-of-standards/ias-12-income-taxes/>
- International Accounting Standards Board. (2003). NIC 1: Presentación de estados financieros. IFRS Foundation. Obtenido de <https://www.ifrs.org/issued-standards/list-of-standards/ias-1-presentation-of-financial-statements/>
- International Accounting Standards Board. (2014). NIIF 15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes. IFRS Foundation. (Adoptada en Colombia mediante Decreto 2420 de 2015). Obtenido de <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/publications/amendments/spanish/2014/niif-15-ingresos-de-actividades-ordinarias-procedentes-de-contratos-con-clientes.pdf>
- International Accounting Standards Board. (2016). NIIF 16: Arrendamientos. IFRS Foundation. (Adoptada en Colombia mediante Decreto 2270 de 2019). Obtenido de <https://www.ifrs.org/issued-standards/list-of-standards/ifrs-16-leases/>
- Ross, S. A., Westerfield, R. W., Jaffe, J., & Jordan, B. D. (2021). Corporate finance [Finanzas corporativas] (13.a ed.). McGraw-Hill Education.
- Wooldridge, J. M. (2020). Introductory econometrics [Introducción a la econometría]: https://cbpbu.ac.in/userfiles/file/2020/STUDY_MAT/ECO/2.pdf
- Yin, R. K. (2018). Case study research and applications: Design and methods [Investigación de estudio de caso y aplicaciones: Diseño y métodos] (6.a ed.) ISBN: 978-1-5063-3618-3. SAGE Publications.

ANEXO 1. Hojas de Vida de Hallazgos Individual

H-1 Disminución Costo de Venta

Hoja de Vida Hallazgos				
1.Disminución Costo de venta			Crítico	
Situación Encontrada				
Creación de cuenta en inventarios para disminuir el costo de ventas de los años 2024 y 2025, mediante un registro en crédito en la cuenta de costo de mercancía ya vendida por valor de \$2,059,005,625				
Objetivo Especifico 1.Criterios de Análisis				
Trazabilidad	Coherencia	Sustancia Económica		
No existe trazabilidad que permita vincular el registro contable con una operación real.	No es coherente con la naturaleza económica de la operación de la compañía	Carece, el ajuste no refleja operación real es un ajuste contable orientado a modificar el		
Ajuste Propuesto				
Cuenta	Descripción	Debito	Crédito	
14350700 Materiales	Reversión de costos disminuidos en el año 2024 y 2025		\$ 2.059.005.626	
37050500 Utilidades Acumuladas	Reversión costo años anteriores	\$ 1.389.115.812		
61359500 Descuentos En Mercancía Ya Vend	Reversión de costos disminuidos en el año 2025	\$ 669.889.814		
	Sumas iguales	\$ 2.059.005.626	\$ 2.059.005.626	
Objetivo Especifico 2.Riesgo				
Riesgo Fiscal	Distorsión de la renta líquida gravable	% Ajuste UAI	3162%	
Concepto	Criterio Técnico Rango (% sobre UAI)	Nivel	Calificación	
Materialidad	Impacto estructural >20%	5	Crítico	
Probabilidad	Sin soporte, ajuste manual o práctica sistemática	5	Muy Alta	
Impacto económico	Sanción + intereses + riesgo legal/cambiario	5	Crítico	
	Puntaje total	125	Crítico	
Interpretación: Riesgo fiscal crítico con impacto estructural en la determinación de la renta líquida, derivado de prácticas contables que distorsionan el resultado fiscal.				
Impacto Económico en los Impuestos				
Concepto	Valor Total	Años Anteriores	Año 2025	
Impacto en Renta (35%)	\$ 720.651.968,95	\$ 486.190.534	\$ 234.461.435	
Impacto en Iva	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Impacto en Ica	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Obligaciones Cambiarias	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Sanciones				
Sanción por inexactitud (100% del mayor impuesto)		\$ 486.190.534,20	\$ 486.190.534,20	\$ 0,00
Intereses Moratorios		Fecha presentación Renta año 2024: 27/05/2025		
Tasa Estimada (Usura - 2%)-28.5% E.A. (Tasa diaria: 0.07808%).		\$ 115.403.741,01	\$ 115.403.741	\$ -
TOTAL EXPOSICION FISCAL		\$ 1.322.246.244,15	1.087.784.809,41	\$ 234.461.434,75
Impacto Económico Resultados				
Concepto	Valor	Análisis		
Utilidad Antes de Impuestos	\$ 65.127.241,00			
Valor Total del Error Contable Detectado	\$ 2.059.005.625,56	Punto de Partida Contable		
Contingencia (impuesto + sanción + intereses)	\$ 1.322.246.244,15			
Impacto en Resultado (UAI – contingencia)	-\$ 1.257.119.003,15	Perdida		
% Impacto Renta = Contingencia / UAI	2030%	20,30 Veces supera la Utilidad		
Impacto en Flujo de Caja (Contingencia / UAI)	20,30	Se necesita mas de 20 años para cubrir el riesgo		
Impacto en Patrimonio (Patrimonio – Contingencia)	\$ 10.213.880.165,85	Afecta la Estabilidad Financiera		
% Impacto Patrimonio= Contingencia / Patrimonio	11%	Consume el 11% del Patrimonio		
Sustento Normativo				
Sustento Normativo	NIC2-Inventarios-Sección 13 Pymes Inventario (Únicamente por costo o por valor neto realizable), NIC Artículo 59 ET, 21-1-771-2 ET			
Sanciones	ET 647 Inexactitud-648 Fraude-Abuso 869-775 Activo Inexistentes-Intereses Moratorios (Art. 634 ET)			

H-2 Deterioro Inventario sin Criterio Técnico

Hoja de Vida Hallazgos				
2.Deterioro Inventario sin criterio Objetivo			BAJO	
Situación Encontrada				
Gasto por deterioro de \$5.000.000 sin tener en cuenta el criterio de medición de valor razonable menos Costo de Venta, poniendo en duda la razonabilidad del saldo total del deterioro acumulado por \$482,681,886				
Objetivo Especifico 1.Criterios de Análisis				
Trazabilidad	Coherencia	Sustancia Económica		
No existe soporte técnico ni documental para validar el calculo	Baja, No es coherente tener un saldo de inventario significativo con un deterioro pequeño	Baja, carece de método técnico al no reflejar la medición del Valor Neto Realizable		
Ajuste Propuesto				
Cuenta	Descripción	Debito	Crédito	
14359000 Aplicación Deterioro Mercancia No Fabricada	Reversión de Deterioro no existe método técnico	\$ 5.000.000		
52921000 Gasto Deterioro Inventarios	Reversión de Deterioro no existe método técnico		\$ 5.000.000	
	Sumas Iguales	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	
Objetivo Especifico 2.Riesgo				
Riesgo Fiscal	Error de Estimación	% Ajuste UAI	8%	
Concepto	Criterio Técnico	Rango (% sobre UAI)	Nivel	Calificación
Materialidad	Afecta margen o renta	5% – 10%	3	Medio
Probabilidad	Sin soporte, ajuste manual o práctica sistemática		5	Muy Alta
Impacto económico	Redasificación sin efecto fiscal		1	Mínimo
Puntaje total		15	Bajo	
Interpretación: Riesgo fiscal en términos cuantitativos, con debilidad técnica en su medición, podría generar observaciones de la DIAN				
Impacto Económico en los Impuestos				
Concepto	Valor Total	Años Anteriores	Año 2025	
Impacto en Renta (35%)	\$ 1.750.000,00	\$ -	\$ 1.750.000	
Impacto en Iva	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Impacto en Ica	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Obligaciones Cambiarias	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Sanciones				
Sanción por inexactitud (100% del mayor impuesto)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Intereses Moratorios	Fecha presentación Renta año 2024: 27/05/2025			
Tasa Estimada (Usura - 2%)-28.5% E.A. (Tasa diaria: 0.07808%).	\$ 0,00	\$ -	\$ -	
TOTAL RIESGO FISCAL	\$ 1.750.000,00	0,00	\$ 1.750.000,00	
Impacto Económico en los Resultados				
Concepto	Valor	Análisis		
Utilidad Antes de Impuestos	\$ 65.127.241,00			
Valor Total del Error Contable Detectado	\$ 5.000.000,00	Punto de Partida Contable		
Contingencia (impuesto + sanción + intereses)	\$ 1.750.000,00			
Impacto en Resultado (UAI – contingencia)	\$ 63.377.241,00			
% Impacto Renta = Contingencia / UAI	3%	De la Utilidad		
Impacto en Flujo de Caja (Contingencia / UAI)	0,03	Se necesita menos de un año para cubrir el riesgo		
Impacto en Patrimonio (Patrimonio – Contingencia)	\$ 11.534.376.410,00	No Afecta la Estabilidad Financiera		
% Impacto Patrimonio= Contingencia / Patrimonio	0%	Consume el 0% del Patrimonio		
Sustento Normativo				
Sustento Normativo	NIC 2 / Sección 13 NIIF Pymes Artículo 59 ET – Procedencia de costos y deducciones			
	Artículo 59 ET – Procedencia de costos y deducciones			
Sanciones	Ninguna			

H-3 Activos Fijos Inexistentes – Inventario a PP&E

Hoja de Vida Hallazgos				
3.Activos Fijos Inexistentes trasladados de Inventario a Propiedad Planta y Equipo			Crítico	
Situación Encontrada				
Los equipos de arrendamientos propios asociados a la línea de negocio de Alquileres registrados en la cta. 1490 Otros Activos se trasladan a Propiedad Planta y Equipo, según informa la empresa todos estos equipos fueron vendidos por la opción de compra del contrato, no se cuenta con informe de Inventario real a Dic 2025 y no se puede determinar que activos fueron entregados por valor total de \$584,110,186				
Objetivo Especifico 1.Criterios de Análisis				
Trazabilidad	Coherencia	Sustancia Económica		
Incompleta-Sin Soportes o Actas que respalden la salida del Inventario, pero si se facturó.	No es Coherente por el principio de Asociación (Ingreso vs Costo).	Inexistente-El balance muestra activos que no generan beneficios futuros.		
Ajuste Propuesto				
Cuenta	Descripción	Debito	Crédito	
15820501 Maquinaria Y Equipo	Dada de baja activos ficticios vendidos en los contratos de arriendo sin trazabilidad		\$ 584.110.186	
37050500 Utilidades Acumuladas	Dada de baja activos ficticios vendidos en los contratos de arriendo sin trazabilidad	\$ 584.110.186		
	Sumas Iguales	\$ 584.110.186	\$ 584.110.186	
Objetivo Especifico 2.Riesgo				
Riesgo Fiscal	Sobrestimación de Activos Fijos	% Ajuste UAI	897%	
Concepto	Criterio Técnico Rango (% sobre UAI)	Nivel	Calificación	
Materialidad	Impacto estructural >20%	5	Crítico	
Probabilidad	Sin soporte, ajuste manual o práctica sistemática	5	Muy Alta	
Impacto económico	Sanción + intereses + riesgo legal/cambiario	5	Crítico	
Puntaje total		125	Crítico	
Interpretación: Derivado de la sobrestimación de activos fijos, que genera distorsión en los estados financieros y en la base de la determinación del Impuesto de Renta de años anteriores.				
Impacto Económico en los Impuestos				
Concepto	Valor Total	Años Anteriores	Año 2025	
Impacto en Renta (35%)	\$ 204.438.565,25	\$ 204.438.565	\$ 0,00	
Impacto en Iva	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Impacto en Ica	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Obligaciones Cambiarias	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Sanciones Individuales por cada hallazgo calculo hipotético (Liq. Real en forma consolidada).				
Sanción por inexactitud (100% del mayor impuesto)	\$ 204.438.565,25	\$ 204.438.565,25	\$ 0,00	
Intereses Moratorios por cada hallazgo-Hipotético				
Tasa Estimada (Usura - 2%)-28.5% E.A. (Tasa diaria: 0.07808%).	\$ 48.526.192,05	\$ 48.526.192	\$ -	
TOTAL RIESGO FISCAL	\$ 457.403.322,56	457.403.322,56	\$ 0,00	
Impacto Económico en los Resultados				
Concepto	Valor	Análisis		
Utilidad Antes de Impuestos	\$ 65.127.241,00			
Valor Total del Error Contable Detectado	\$ 584.110.186,44	Punto de Partida Contable		
Contingencia (impuesto + sanción + intereses)	\$ 457.403.322,56			
Impacto en Resultado (UAI – contingencia)	-\$ 392.276.081,56	Perdida		
% Impacto Renta = Contingencia / UAI	702%	7,02 Veces supera la Utilidad		
Impacto en Flujo de Caja (Contingencia / UAI)	7,02	Se necesita mas de siete años para cubrir el riesgo		
Impacto en Patrimonio (Patrimonio – Contingencia)	\$ 11.078.723.087,44	Afecta la Estabilidad Financiera		
% Impacto Patrimonio= Contingencia / Patrimonio	4%	Consume el 4% del Patrimonio		
Sustento Normativo				
Sustento Normativo	NIC 16 – Propiedad, planta y equipo, NIC 8-Correccion de errores, Artículo 21-1 ET, Artículo 59 ET			
Sanciones	ET 647 Inexactitud-648 Fraude-Abuso 869-775 Activo Inexistentes-Intereses Moratorios(Art. 634 ET)			

H-4 Activos Fijos Inexistentes – Leasing Subarrendado

Hoja de Vida Hallazgos			
4.Activos Fijos Inexistentes Adquiridos por Leasing y Subarrendados			Crítico
Situación Encontrada			
Activos fijos adquiridos por leasing y subarrendados y vendidos a los 3 años que continúan depreciándose sin presencia física			
Objetivo Especifico 1.Criterios de Análisis			
Trazabilidad	Coherencia	Sustancia Económica	
Incompleta-Sin Soportes o Actas que respalden la e salida del inventario, pero si se facturo	Nula-No es Coherente por el principio de Asociación (Ingreso vs Costo)	Inexistente-El balance muestra activos que no generan beneficios futuros .	
Ajuste Propuesto			
Cuenta	Descripción	Debito	Crédito
15810503 Maquinaria y Equipo	Baja de equipos inexistentes		\$ 2.178.902.174
15811502 Contratos Leasing Financiero	Baja de equipos inexistentes	\$ 1.101.908.866	
15811503 Contratos Leasing Financiero	Baja de equipos inexistente	\$ 392.242.633	
37050500 Utilidades Acumuladas	Baja de equipos inexistentes	\$ 684.750.675	
	Sumas Iguales	\$ 2.178.902.174	\$ 2.178.902.174
Objetivo Especifico 2.Riesgo			
Riesgo Fiscal	Sobreestimación de activos y deducciones improcedentes	% Ajuste UAI	3346%
Concepto	Criterio Técnico	Rango (% sobre UAI)	Nivel
Materialidad	Impacto estructural	>20%	5
Probabilidad	Sin soporte, ajuste manual o práctica sistemática		5
Impacto económico	Sanción + intereses + riesgo legal/cambiarior		5
	Puntaje total	125	Crítico
Interpretación: Riesgo fiscal critico que afecta la estabilidad financiera por el reconocimiento de activos inexistentes y depreciaciones improcedentes que afecta la base del impuesto de Renta años anteriores.			
Impacto Económico en los Impuestos			
Concepto	Valor Total	Años Anteriores	Año 2025
Impacto en Renta (35%)	\$ 385.668.103,10	\$ 385.668.103	\$ 0,00
Impacto en Iva	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Impacto en Ica	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Obligaciones Cambiarias	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Sanciones Individuales por cada hallazgo calculo hipotético (Liq. Real en forma consolidada).			
Sanción por inexactitud (100% del mayor impuesto)	\$ 385.668.103,10	\$ 385.668.103,10	\$ 0,00
Intereses Moratorios por cada hallazgo-Hipotético			
Fecha presentación Renta año 2024: 27/05/2025			
Tasa Estimada (Usura - 2%)-28.5% E.A. (Tasa diaria: 0.07808%). 304 días	\$ 91.543.415,09	\$ 91.543.415	\$ -
TOTAL EXPOSICION FISCAL	\$ 862.879.621,29	862.879.621,29	\$ 0,00
Impacto Económico Resultados			
Concepto	Valor	Análisis	
Utilidad Antes de Impuestos	\$ 65.127.241,00		
Valor Total del Error Contable Detectado	\$ 2.178.902.174,43	Punto de Partida Contable	
Contingencia (Impuesto + sanción + intereses)	\$ 862.879.621,29		
Impacto en Resultado (UAI – contingencia)	-\$ 797.752.380,29	Perdida	
% Impacto Renta = Contingencia / UAI	1325%	13,25 Veces supera la Utilidad	
Impacto en Flujo de Caja (Contingencia / UAI)	13,25	Se necesita mas de 13 años para cubrir el riesgo	
Impacto en Patrimonio (Patrimonio – Contingencia)	\$ 10.673.246.788,71	Afecta la Estabilidad Financiera-Critico	
% Impacto Patrimonio= Contingencia /Patrimonio	7%	Consume el 7% del Patrimonio	
Sustento Normativo			
Sustento Normativo	NIC 16 (Baja en Cuentas) NIC 8 (Corrección de errores) Art. 196 E.T. (Recuperación de Deducciones)		
Sanciones	NIIF 16 (Arrendamientos) Art 59 ET (Procedencia de costos y deducciones)		
	ET 647 Inexactitud-648 Fraude-Abuso 869-775 Activo Inexistentes-Intereses Moratorios (Art. 634 ET)		

H-5 Depreciación Improcedente – Leasing

Hoja de Vida Hallazgos				
5. Depreciación Improcedente Activos en Leasing			Alto	
Situación Encontrada				
Gasto por Depreciación Improcedente Activos en Leasing AÑO 2025 por valor de \$232,178,160 que ya no existen físicamente, al haber sido vendidos en periodos anteriores.				
Objetivo Especifico 1. Criterios de Análisis				
Trazabilidad	Coherencia	Sustancia Económica		
No existe evidencia física de la existencia de los Activos	No es coherente por que incumple el principio de asociación. (Activo fijo-Depreciación)	Sin sustancia no es una operación real debido a que la depreciación corresponde a activos inexistentes.		
Ajuste Propuesto				
Cuenta	Descripción	Debito	Crédito	
52601000 Maquinaria Y Equipo	Depreciación Improcedente Activos Inexistentes		\$ 232.178.160	
15811502 Contratos Leasing Bancolombia	Depreciación Improcedente Activos Inexistentes	\$ 148.202.244		
15811503 Contratos Leasing Occidente	Depreciación Improcedente Activos Inexistentes	\$ 74.372.916		
15810503 20 Leasing Davivienda	Depreciación Improcedente Activos Inexistentes	\$ 9.603.000		
	Sumas Iguales	\$ 232.178.160	\$ 232.178.160	
Objetivo Especifico 2. Riesgo				
Riesgo Fiscal	Gasto depreciación Improcedente	% Ajuste UAI	356%	
Concepto	Criterio Técnico Rango (% sobre UAI)	Nivel	Calificación	
Materialidad	Impacto estructural >20%	5	Crítico	
Probabilidad	Sin soporte, ajuste manual o práctica sistemática	5	Muy Alta	
Impacto económico	Aumento moderado de renta o IVA	3	Medio	
	Puntaje total	75	Alto	
Interpretación: Riesgo fiscal alto por el reconocimiento de gastos improcedente que incrementa artificialmente su valor y disminuye la base para el impuesto de renta.				
Impacto Económico en los Impuestos				
Concepto	Valor Total	Años Anteriores	Año 2025	
Impacto en Renta (35%)	\$ 81.262.356,00	\$ 0,00	\$ 81.262.356	
Impacto en Iva	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Impacto en Ica	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Obligaciones Cambiarias	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Sancciones Individuales por cada hallazgo calculo hipotético (Liq. Real en forma consolidada).				
Sin Sanción a la fecha no se ha presentado Impuesto de Renta	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Intereses Moratorios por cada hallazgo Hipotético				
Fecha presentación Renta año 2024: 27/05/2025				
No aplica	\$ 0,00	\$ -	\$ -	
TOTAL EXPOSICION FISCAL	\$ 81.262.356,00	0,00	\$ 81.262.356,00	
Impacto Económico Resultados				
Concepto	Valor	Análisis		
Utilidad Antes de Impuestos	\$ 65.127.241,00			
Valor Total del Error Contable Detectado	\$ 232.178.160,00	Punto de Partida Contable		
Contingencia (impuesto + sanción + intereses)	\$ 81.262.356,00			
Impacto en Resultado (UAI – contingencia)	-\$ 16.135.115,00	Perdida		
% Impacto Renta = Contingencia / UAI	125%	1,25 Veces supera la Utilidad		
Impacto en Flujo de Caja (Contingencia / UAI)	1,25	Se necesita mas de 1 año para cubrir el riesgo		
Impacto en Patrimonio (Patrimonio – Contingencia)	\$ 11.454.864.054,00	No Afecta la Estabilidad Financiera		
% Impacto Patrimonio= Contingencia / Patrimonio	1%	Consume el 1% del Patrimonio		
Sustento Normativo				
Sustento Normativo	NIC 16 (PPYEQ) Art. 128 E.T. (Depreciación Fiscal) Art. 59 ET (Procedencia de costos y deducciones)			
	Art. 21-1 ET – Remisión a NIIF			
Sancciones	ET 647 Inexactitud-648 Fraude-Abuso 869-775 Activo Inexistentes-Intereses Moratorios (Art. 634 ET)			

H-6 Endeudamiento Externo – Régimen Cambiario

Hoja de Vida Hallazgos				
6. Endeudamiento Externo			Crítico	
Situación Encontrada				
Pago de Facturas de Proveedores por Importación de mercancía realizada directamente por la empresa Peruana que es propiedad de la familia de los socios de Colombia, con vinculación económica indirecta con la colombiana, esta transacción no es informada al Banco de la Republica por lo cual la deuda figura a nombre de los proveedores del exterior sin reconocimiento de intereses.				
Objetivo Especifico 1. Criterios de Análisis				
Trazabilidad	Coherencia	Sustancia Económica		
Carece de trazabilidad debido a la ausencia de soportes contractuales y registro ante el Banco de la Republica	Falta de coherencia, ya que no refleja la sustitución del proveedor	La contabilidad no refleja el cambio de la naturaleza de la operación al no contar con documentación soporte para identificarla		
Ajuste Propuesto				
Cuenta	Descripción	Debito	Crédito	
23101201 Marubeni	Cancelación de obligación con proveedor por pago por tercero	\$ 1.982.415.008		
23101202 Digidelta Internacional		\$ 69.032.069		
23359001 Financiación externa no canalizada Empresa Peruana	Obligación con un tercero del exterior-Sin contrato de Deuda		\$ 2.051.447.077	
	Sumas Iguales	\$ 2.051.447.077	\$ 2.051.447.077	
Objetivo Especifico 2. Riesgo				
Riesgo Fiscal	financiación internacional implícita no canalizada entre vinculados	% Ajuste UAI	3150%	
Concepto	Criterio Técnico	Rango (% sobre UAI)	Nivel	Calificación
Materialidad	Impacto estructural	>20%	5	Crítico Muy Alta Crítico
Probabilidad	Sin soporte, ajuste manual o práctica sistemática		5	
Impacto económico	Sanción + intereses + riesgo legal/cambiario		5	
Puntaje total		125	Crítico	
Interpretación: Riesgo crítico por incumplimiento cambiario y posible recaracterización como ingreso o financiación entre vinculados, con sanciones hasta del 100% y ajustes en renta.				
Impacto Económico en los Impuestos				
Concepto	Valor Total	Años Anteriores	Año 2025	
Impacto en Renta (35%)— Escenario base (sin recaracterización)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Impacto en Iva	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Impacto en Ica	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Obligaciones Cambiarias	\$ 2.051.447.076,66	\$ 510.041.636,66	\$ 1.541.405.440,00	
Sanciones Individuales por cada hallazgo calculo hipotético (Liq. Real en forma consolidada).				
Sancion por Operación cambiaria 100%	\$ 2.051.447.076,66	\$ 510.041.636,66	\$ 1.541.405.440,00	
Intereses Moratorios por cada hallazgo-Hipotético				
No estimado (existe riesgo en determinación oficial)	\$ 0,00	\$ -	\$ -	
TOTAL EXPOSICION FISCAL	\$ 2.051.447.076,66	510.041.636,66	\$ 1.541.405.440,00	
Impacto Económico Resultados				
Concepto	Valor	Análisis		
Utilidad Antes de Impuestos	\$ 65.127.241,00			
Valor Total del Error Contable Detectado	\$ 2.051.447.076,66	Punto de Partida Contable		
Contingencia (impuesto + sanción + intereses)	\$ 2.051.447.076,66			
Impacto en Resultado (UAI – contingencia)	-\$ 1.986.319.835,66	Perdida		
% Impacto Renta = Contingencia / UAI	3150%	31.5 Veces supera la Utilidad		
Impacto en Flujo de Caja (Contingencia / UAI)	31,50	Se necesita mas de 31 años para cubrir el riesgo		
Impacto en Patrimonio (Patrimonio – Contingencia)	\$ 9.484.679.333,34	Si Afecta la Estabilidad Financiera		
% Impacto Patrimonio= Contingencia / Patrimonio	18%	Consumes el 18% del patrimonio		
Sustento Normativo				
Sustento Normativo	del Banco de la Republica. Circular Reglamentaria DCLP-83			
Sanciones	Multas hasta el 100% del valor de la operación (en casos graves)			

H-7 Préstamo de Socios sin Intereses de Mercado

Hoja de Vida Hallazgos			
7.Préstamo de Socios		Crítico	
Situación Encontrada			
Se identifican préstamos otorgados por los socios sin reconocimiento de intereses conforme a condiciones de mercado en periodos anteriores.			
El saldo de la deuda con socios se ajusta a \$165.126.843 tras la redasificación del representante legal como parte relacionada, sin que sea posible determinar intereses a valor de mercado debido a la ausencia de soporte contractual, tasa y plazo definidos, existiendo únicamente evidencia del ingreso de recursos del exterior.			
Reclasificación de saldo del representante legal (\$38.943.015) como obligación con parte relacionada por vinculación indirecta.			
Actualización a TRM de cierre (\$3.757,08) del préstamo 2024 con reconocimiento de diferencia en cambio.			
Objetivo Especifico 1.Criterios de Análisis			
Trazabilidad	Coherencia	Sustancia Económica	
No existe trazabilidad por falta de soporte contractual que determine las condiciones del préstamo	No tiene coherencia ya que una obligación esta dasificada como cyp a socios cuando es un acreedor real	No se refleja adecuadamente por existir saldos con reconocimiento sin cumplir Normatividad.	
1.Ajuste Propuesto (Redasificación)			
Cuenta	Descripción	Debito	Crédito
2355050000 Accionistas	Cuenta por pagar a tercero vinculado (no socio)	\$ 38.946.015	
233595 Otros-Parte Vinculada	Cuenta por pagar a tercero vinculado (no socio)		\$ 38.946.015
	Sumas Iguales	\$ 38.946.015	\$ 38.946.015
2.Ajuste Propuesto (Ajuste TRM a Dic 31/2025)			
Datos iniciales para Ajuste	USD: 30.000	TRM Inicial (23/07/2024): \$3.998	Valor inicial: \$39.980.000
TRM cierre (31/12/2025): \$3.757,08			
Cuenta	Descripción	Debito	Crédito
2355050000 Accionistas	Dif en Cambio Prestamos de Socios año 2024	\$ 2.409.200	
42102000 Diferencia En Cambio	Gisella San Roman		\$ 2.409.200
	Sumas Iguales	\$ 2.409.200	\$ 2.409.200
Objetivo Especifico 2. Riesgo			
Riesgo Fiscal	Clasificación inadecuada de pasivos y medición incompleta	% Ajuste UAI	63%
Concepto	Criterio Técnico	Rango (% sobre UAI)	Nivel
Materialidad	Impacto estructural	>20%	5
Probabilidad	Error recurrente o rubro fiscalizado		4
Impacto económico	Sanción + intereses + riesgo legal/cambiario		5
	Puntaje total	100	Crítico
Interpretación: Riesgo crítico por omisión en el reconocimiento de intereses en operaciones con partes relacionadas, lo que puede generar ajustes fiscales por intereses presuntivos, reclasificación del pasivo y mayor base gravable en el impuesto sobre la renta.			
Impacto Económico en los Impuestos			
Concepto	Valor Total	Años Anteriores	Año 2025
Impacto en Renta (35%)	\$ 14.474.325,25	\$ 0,00	\$ 14.474.325
Impacto en Iva	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Impacto en Ica	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Obligaciones Cambiarias	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Sanciones Individuales por cada hallazgo calculo hipotético (Liq. Real en forma consolidada).			
Sin Sanción a la fecha no se ha presentado Impuesto de Renta	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Intereses Moratorios por cada hallazgo-Hipotético			
	Fecha presentación Renta año 2024: 27/05/2025		
No aplica	\$ 0,00	\$ -	\$ -
	TOTAL EXPOSICION FISCAL	\$ 14.474.325,25	0,00
			\$ 14.474.325,25
Impacto Económico Resultados			
Concepto	Valor	Análisis	
Utilidad Antes de Impuestos	\$ 65.127.241,00		
Valor Total del Error Contable Detectado	\$ 41.355.215,00	Punto de Partida Contable	
Contingencia (impuesto + sanción + intereses)	\$ 14.474.325,25		
Impacto en Resultado (UAI – contingencia)	\$ 50.652.915,75		
% Impacto Renta = Contingencia / UAI	22%	Utilidad	
Impacto en Flujo de Caja (Contingencia / UAI)	0,22	Se necesita menos de 2 años para el riesgo	
Impacto en Patrimonio (Patrimonio – Contingencia)	\$ 11.521.652.084,75	No Afecta la Estabilidad Financiera	
% Impacto Patrimonio = Contingencia / Patrimonio	0%	Consumo el 0% del Patrimonio	
Sustento Normativo			
Sustento Normativo	NIC 24 – Partes relacionadas-Art. 260-1 ET Literal c,d,principio de plena competencia (OCDE) NIIF 9 / Sección 11 NIIF para Pymes– Instrumentos financieros NIC 21 – Efectos de las variaciones en tasas de cambio:		
Sanciones	Fiscales (DIAN)-Cambiarias		

H-8 Préstamo Parte Relacionada – Acreedor Fallecido

Hoja de Vida Hallazgos				
8.Préstamo con parte relacionada sin condiciones contractuales y acreedor fallecido				Bajo
Situación Encontrada				
Préstamo por \$59.002.093 asumido por el representante legal ante entidad financiera, no reembolsado por la empresa y registrado como costo/gasto por pagar, derivado de obligaciones asumidas por cuenta de la compañía.				
Objetivo Especifico 1. Criterios de Análisis				
Trazabilidad	Coherencia	Sustancia Económica		
No existe soporte contractual ni documentación que permita identificar condiciones, titularidad y exigibilidad de los préstamos.	Clasificación inadecuada del pasivo frente a su naturaleza económica (financiación con parte relacionada).	Las obligaciones son reales, pero existe incertidumbre jurídica sobre el acreedor (herederos) y su exigibilidad.		
Ajuste Propuesto				
Cuenta	Descripción	Debito	Crédito	
233580- Prestamos Adrián Gago	Reclasificación a obligación con tercero vinculado	\$ 59.002.093		
233595 Otros-Parte Vinculada	Reclasificación a obligación con tercero vinculado		\$ 59.002.093	
	Sumas Iguales	\$ 59.002.093	\$ 59.002.093	
No se reconocen intereses por ausencia de condiciones contractuales (tasa, plazo y exigibilidad).				
Se mantiene el pasivo hasta definir su titularidad y exigibilidad en proceso sucesoral.				
Objetivo Especifico 2.Riesgo				
Riesgo Fiscal		% Ajuste UAI	0%	
Concepto	Criterio Técnico	Rango (% sobre UAI)	Nivel	Calificación
Materialidad	No afecta resultado fiscal	<1%	1	Insignificante
Probabilidad	Error recurrente o rubro fiscalizado		4	Alta
Impacto económico	Reclasificación sin efecto fiscal		1	Mínimo
Puntaje total		4	Bajo	
Interpretación: Riesgo bajo con implicaciones legales, derivado de la falta de definición jurídica del acreedor y clasificación del pasivo, sin impacto fiscal actual pero con potencial contingencia futura.				
Impacto Económico en los Impuestos				
Concepto	Valor Total	Años Anteriores	Año 2025	
Impacto en Renta (35%)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Impacto en Iva	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Impacto en Ica	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Obligaciones Cambiarias	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Sanciones Individuales por cada hallazgo calculo hipotético (Liq. Real en forma consolidada).				
Sin Sanción a la fecha no se ha presentado Impuesto de Renta	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Intereses Moratorios por cada hallazgo-Hipotético				
Fecha presentación Renta año 2024: 27/05/2025				
No aplica	\$ 0,00	\$ -	\$ -	
TOTAL EXPOSICION FISCAL	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	
Impacto Económico Resultados				
Concepto	Valor	Análisis		
Utilidad Antes de Impuestos	\$ 65.127.241,00			
Valor Total del Error Contable Detectado	\$ 59.002.093,00	Punto de Partida Contable		
Contingencia (Impuesto + sanción + intereses)	\$ 0,00			
Impacto en Resultado (UAI – contingencia)	\$ 0,00	No afecta la utilidad		
% Impacto Renta = Contingencia / UAI	0%			
Impacto en Flujo de Caja (Contingencia / UAI)	0,00			
Impacto en Patrimonio (Patrimonio – Contingencia)	\$ 0,00			
% Impacto Patrimonio= Contingencia / Patrimonio	0%			
Sustento Normativo				
Sustento Normativo	NIC 24 – Partes relacionadas NIIF 9 / Sección 11 NIIF para Pymes – Instrumentos financieros			
	NIC 37 – Provisiones y contingencias (incertidumbre jurídica)			
Sanciones	Art. 21-1 ET – Realidad económica			

H-9 Consolidación de Pasivos – Reclasificación

Hoja de Vida Hallazgos				
9. Clasificación inadecuada de pasivos financieros			Bajo	
Situación Encontrada				
2. Saldo de tarjeta de crédito amparada por \$116.606.919, pagado al banco pero reconocido contablemente a nombre del tercero como otro costo/gasto por pagar.				
Objetivo Específico 1. Criterios de Análisis				
Trazabilidad	Coherencia	Sustancia Económica		
No existe soporte documental que permita identificar la titularidad real de la obligación frente a la entidad financiera.	Clasificación inadecuada del pasivo, al registrarse a nombre de un tercero cuando la obligación corresponde a una entidad financiera.	La obligación es real y corresponde a deuda con entidad financiera, pero se encuentra mal clasificada contablemente.		
Ajuste Propuesto				
Cuenta	Descripción	Debito	Crédito	
233595 Otros-Saldo de Tarjeta Credito Ampara	Reclasificación de Pasivo y Tercero Bancolombia	\$ 116.606.919		
21053011 Tarj. Credito Bancolombia Ampara	Reclasificación de Pasivo y Tercero Bancolombia		\$ 116.606.919	
Sumas iguales		\$ 116.606.919	\$ 116.606.919	
Objetivo Específico 2. Riesgo				
Riesgo Fiscal	Clasificación inadecuada de pasivos sin efecto fiscal directo		% Ajuste UAI	0%
Concepto	Criterio Técnico	Rango (% sobre UAI)	Nivel	Calificación
Materialidad	No afecta resultado fiscal	<1%	1	Insignificante
Probabilidad	Error recurrente o rubro fiscalizado		4	Alta
Impacto económico	Reclasificación sin efecto fiscal		1	Mínimo
Puntaje total			4	Bajo
Interpretación: Riesgo bajo por reclasificación contable sin efecto fiscal, derivado de la incorrecta identificación del tercero en la obligación financiera.				
Impacto Económico en los Impuestos				
Concepto	Valor Total	Años Anteriores	Año 2025	
Impacto en Renta (35%)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ -	
Impacto en Iva	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Impacto en Ica	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Obligaciones Cambiarias	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Sanciones Individuales por cada hallazgo calculo hipotético (Liq. Real en forma consolidada).				
Sin Sanción a la fecha no se ha presentado Impuesto de Renta	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Intereses Moratorios por cada hallazgo-Hipotético		Fecha presentación Renta año 2024: 27/05/2025		
No aplica	\$ 0,00	\$ -	\$ -	
TOTAL EXPOSICION FISCAL	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	
Impacto Económico Resultados				
Concepto	Valor	Análisis		
Utilidad Antes de Impuestos	\$ 65.127.241,00			
Valor Total del Error Contable Detectado	\$ 116.606.919,47	Punto de Partida Contable		
Contingencia (impuesto + sanción + intereses)	\$ 0,00			
Impacto en Resultado (UAI – contingencia)	\$ 0,00	No afecta la utilidad		
% Impacto Renta = Contingencia / UAI	0%			
Impacto en Flujo de Caja (Contingencia / UAI)	0,00			
Impacto en Patrimonio (Patrimonio – Contingencia)	\$ 0,00			
% Impacto Patrimonio = Contingencia / Patrimonio	0%			
Sustento Normativo				
Sustento Normativo	NIIF 9 / Sección 11 NIIF para Pymes – Instrumentos financieros			
	NIC 1 – Presentación de estados financieros (clasificación adecuada de pasivos)			
	Art. 21-1 ET – Realidad económica			
Sanciones				

H-10 Venta Inventarios Clasificada como Activo Fijo

Hoja de Vida Hallazgos				
10.Venta de inventarios mal clasificada como activos fijos			Crítico	
Situación Encontrada				
Venta de equipos usados recibidos en parte de pago, no registrados como inventarios, facturados como activos fijos, reconociendo costo sin existencia contable del activo y sin liquidación de IVA.				
Objetivo Especifico 1. Criterios de Análisis				
Trazabilidad	Coherencia	Sustancia Económica		
Ingreso facturado sin reconocimiento previo del inventario recibido en parte de pago.	Se clasifica como activo fijo, pero se reconoce costo de venta sin existir el activo en libros.	La operación es real, pero corresponde a venta de inventarios, no de activos fijos.		
Ajuste Propuesto				
Cuenta	Descripción	Debito	Crédito	
42452001 Bienes Poseídos Por Mas De Dos Años O Mas	Reclasificación del ingreso como venta gravada de equipos Usados	\$ 303.000.000		
41359502 Fotocopiadoras Usadas	Venta Gravada de Eq. Usados		\$ 303.000.000	
24080103 Iva 19% Generado En Ventas	Reconocimiento de IVA generado no facturado		\$ 57.570.000	
53152000 Impuestos Asumidos	Reconocimiento de IVA generado no facturado	\$ 57.570.000		
61552002 Contr Bco/Occidente 180104378	Costos asociados a contratos como costo de venta		\$ 92.800.000	
61552003 Contr Bco/Occidente 180104914	Costos asociados a contratos como costo de venta		\$ 93.700.000	
61355402 Fotocopiadoras Usadas	Costos asociados a contratos como costo de venta	\$ 92.800.000		
61355402 Fotocopiadoras Usadas	Costos asociados a contratos como costo de venta	\$ 93.700.000		
	Sumas Iguales	\$ 547.070.000	\$ 547.070.000	
Objetivo Especifico 2. Riesgo				
Riesgo Fiscal	Clasificación y tratamiento fiscal inadecuado de ingresos, costos e IVA	% Ajuste UAI	554%	
Concepto	Criterio Técnico Rango (% sobre UAI)	Nivel	Calificación	
Materialidad	Impacto estructural >20%	5	Crítico	
Probabilidad	Sin soporte, ajuste manual o práctica sistemática	5	Muy Alta	
Impacto económico	Mayor impuesto + sanción por inexactitud	4	Alto	
		Puntaje total	100 Crítico	
Interpretación: Riesgo por incorrecta clasificación y reconocimiento de la venta de bienes recibidos en parte de pago, tratados como activos fijos sin existir contablemente, generando omisión de IVA, distorsión en costos y potencial subestimación del impuesto sobre la renta.				
Impacto Económico en los Impuestos				
Concepto	Valor Total	Años Anteriores	Año 2025	
Impacto en Renta (35%)	\$ 106.050.000,00	\$ 0,00	\$ 106.050.000,00	
Impacto en Iva	\$ 57.570.000,00	\$ 0,00	\$ 57.570.000,00	
Impacto en Ica	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Obligaciones Cambiarias	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Sanciones Individuales por cada hallazgo calculo hipotético (Liq. Real en forma consolidada).				
Sanción por inexactitud estimada únicamente sobre el IVA omitido	\$ 57.570.000,00	\$ 0,00	\$ 57.570.000,00	
Intereses Moratorios por cada hallazgo Hipotético Pago 30 de Mayo	Fecha presentación Renta año 2024: 27/05/2025			
Tasa Estimada (Usura- 2%)- 28.5% E.A. (Tasa diaria: 0.07808%).	\$ 9.829.803,52	\$ 0,00	\$ 9.829.803,52	
TOTAL EXPOSICION FISCAL	\$ 231.019.803,52	0,00	\$ 231.019.803,52	
Impacto Económico Resultados				
Concepto	Valor	Análisis		
Utilidad Antes de Impuestos	\$ 65.127.241,00			
Valor Total del Error Contable Detectado	\$ 547.070.000,00	Punto de Partida Contable		
Contingencia (Impuesto + sanción + intereses)	\$ 231.019.803,52			
Impacto en Resultado (UAI – contingencia)	-\$ 165.892.562,52	Perdida		
% Impacto Renta = Contingencia / UAI	355%	3,55 Veces supera la Utilidad		
Impacto en Flujo de Caja (Contingencia / UAI)	3,55	Se necesita mas de 3 años para cubrir el riesgo		
Impacto en Patrimonio (Patrimonio – Contingencia)	\$ 11.305.106.606,48	No Afecta la Estabilidad Financiera		
% Impacto Patrimonio= Contingencia / Patrimonio	2%	Consume el 2% del Patrimonio		
Sustento Normativo				
Sustento Normativo	Art. 420 y 437 ET IVA-Art. 21-1 ET – Sustancia económica			
Sanciones	Art. 21-1 ET sustancia económica Sanción por inexactitud (Art. 647 ET) sobre mayor impuesto determinado (renta e IVA)			

H-11 Diferencia en Cambio en Costo de Ventas

Hoja de Vida Hallazgos			
11.Diferencia en Cambio		Alto	
Situación Encontrada			
Se evidencia el registro de diferencias en cambio en la cuenta de costo de mercancía vendida, afectando indebidamente los resultados del periodo.			
Objetivo Especifico 1.Criterios de Análisis			
Trazabilidad	Coherencia	Sustancia Económica	
No existen soportes suficientes que validen las tasas de cambio aplicadas.	No existe consistencia entre tasas aplicadas, saldos en moneda extranjera y su conversión a moneda funcional.	Existe riesgo de que los efectos por fluctuación cambiaria no correspondan a hechos económicos reales, afectando la razonabilidad de los estados financieros.	
Ajuste Propuesto			
Cuenta	Descripción	Debito	Crédito
61359500 Descuentos En Mercancía Ya Vendida	Reclasificación de diferencia en cambio a resultado financiero.	\$ 42.070.288	
42102000 Diferencia En Cambio			\$ 42.070.288
Sumas Iguales		\$ 42.070.288	\$ 42.070.288
Objetivo Especifico 2.Riesgo			
Riesgo Fiscal	Reconocimiento Inadecuado de la Diferencia en cambio	% Ajuste UAI	65%
Concepto	Criterio Técnico Rango (% sobre UAI)	Nivel	Calificación
Materialidad	Impacto estructural >20%	5	Crítico
Probabilidad	Sin soporte, ajuste manual o práctica sistemática	5	Muy Alta
Impacto económico	Aumento moderado de renta o IVA	3	Medio
Puntaje total		75	Alto
Interpretación: La incorrecta clasificación de la diferencia en cambio distorsiona los resultados y genera riesgo en la determinación de la renta.			
Impacto Económico en los Impuestos			
Concepto	Valor Total	Años Anteriores	Año 2025
Impacto en Renta (35%)	\$ 14.724.600,80	\$ 0,00	\$ 14.724.601
Impacto en Iva	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Impacto en Ica	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Obligaciones Cambiarias	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Sanciones Individuales por cada hallazgo calculo hipotético (Liq. Real en forma consolidada).			
Sin Sanción a la fecha no se ha presentado Impuesto de Renta	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Intereses Moratorios por cada hallazgo-Hipotético	Fecha presentación Renta año 2024: 27/05/2025		
No aplica	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL EXPOSICION FISCAL	\$ 14.724.600,80	0,00	\$ 14.724.600,80
Impacto Económico Resultados			
Concepto	Valor	Análisis	
Utilidad Antes de Impuestos	\$ 65.127.241,00		
Valor Total del Error Contable Detectado	\$ 42.070.288,00	Punto de Partida Contable	
Contingencia (Impuesto + sanción + intereses)	\$ 14.724.600,80		
Impacto en Resultado (UAI – contingencia)	\$ 50.402.640,20	Incremento de Ingresos	
% Impacto Renta = Contingencia / UAI	23%	0,23 Veces no supera la Utilidad	
Impacto en Flujo de Caja (Contingencia / UAI)	0,23	Se necesita menos de 1 año para cubrir el riesgo	
Impacto en Patrimonio (Patrimonio – Contingencia)	\$ 11.521.401.809,20	No Afecta la Estabilidad Financiera	
% Impacto Patrimonio= Contingencia /Patrimonio	0%	Consumo el 0% del Patrimonio	
Sustento Normativo			
Sustento Normativo	NIC 21-Ley 1314 2009		
	Art. 28 ET – Realización del ingreso (diferencia en cambio)		
Sanciones	Sanción por inexactitud hasta el 100% del mayor impuesto (Art. 647 ET)		

H-12 Rebates Comerciales como Menor Valor de Costo

Hoja de Vida Hallazgos				
12. Reconocimiento de rebates comerciales como ingreso no asociado a inventarios específicos				Alto
Situación Encontrada				
Se identificó que las notas crédito recibidas de proveedores por concepto de rebates comerciales corresponden a incentivos globales por volumen y cumplimiento de condiciones comerciales, sin trazabilidad a inventarios específicos. No obstante, fueron reconocidas como menor valor del costo de ventas.				
Objetivo Especifico 1. Criterios de Análisis				
Trazabilidad		Coherencia		Sustancia Económica
No es posible asociar los rebates a unidades específicas de inventario o facturas de compra.		Se reconocen como menor valor del costo, cuando corresponden a incentivos comerciales independientes del costo unitario.		Los rebates corresponden a incentivos globales por cumplimiento de metas comerciales, configurando un ingreso y no un menor valor del inventario.
Ajuste Propuesto				
Cuenta	Descripción		Debito	Crédito
61359500 Descuentos En Mercancía Ya Vendida	Reclasificación de rebates reconocidos como menor valor del costo		\$ 293.816.576	
417510 Descuentos	Reconocimiento de ingresos por incentivos comercial			\$ 293.816.576
	Sumas Iguales		\$ 293.816.576	\$ 293.816.576
Objetivo Especifico 2. Riesgo				
Riesgo Fiscal	Subestimación de ingresos		% Ajuste UAI	451%
Concepto	Criterio Técnico	Rango (% sobre UAI)	Nivel	Calificación
Materialidad	Impacto estructural	>20%	5	Crítico
Probabilidad	Error recurrente o rubro fiscalizado		4	Alta
Impacto económico	Mayor impuesto + sanción por inexactitud		4	Alto
Puntaje total			80	Alto
Interpretación: La clasificación inadecuada de rebates comerciales como menor valor del costo de ventas subestima los ingresos y distorsiona la presentación de los resultados, generando riesgo de ajustes fiscales y sanción por inexactitud,				
Impacto Económico en los Impuestos				
Concepto	Valor Total		Años Anteriores	Año 2025
Impacto en Renta (35%)	\$ 102.835.802		\$ 0,00	\$ 102.835.802
Impacto en Iva	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00
Impacto en Ica	\$ 3.243.735		\$ 0,00	\$ 3.243.735
Obligaciones Cambiarias	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00
Sanciones Individuales por cada hallazgo calculo hipotético (Liq. Real en forma consolidada).				
Sanción por corrección 10% de ICA-Aplica sancion Minima 7 UVT 2025	\$ 348.593,00		\$ 0,00	\$ 348.593
Intereses Moratorios por cada hallazgo-Hipotético-30 de mayo 2026		Fecha presentación Renta año 2024: 27/05/2025		
Calculado para Ica según periodo en que ocurre	\$ 711.946		\$ -	\$ 711.946
TOTAL EXPOSICION FISCAL		\$ 107.140.076	\$ 0	\$ 107.140.076
Impacto Económico Resultados				
Concepto	Valor		Análisis	
Utilidad Antes de Impuestos	\$ 65.127.241,00			
Valor Total del Error Contable Detectado	\$ 293.816.576,00		Punto de Partida Contable	
Contingencia (impuesto + sanción + intereses)	\$ 107.140.075,55		Mayor Impuesto	
Impacto en Resultado (UAI – contingencia)	-\$ 42.012.834,55		Perdida	
% Impacto Renta = Contingencia / UAI	165%		1,65 Veces supera la Utilidad	
Impacto en Flujo de Caja (Contingencia / UAI)	1,65		Se necesita mas de 1 año para cubrir el riesgo	
Impacto en Patrimonio (Patrimonio – Contingencia)	\$ 11.428.986.334,45		No Afecta la Estabilidad Financiera	
% Impacto Patrimonio= Contingencia /Patrimonio	1%		Consume el 1% del Patrimonio	
Sustento Normativo				
Sustento Normativo	NIC 1 – Presentación de estados financieros (clasificación adecuada)-Art. 28 ET – Realización del ingreso			
Sanciones	Art. 107 ET – Necesidad, causalidad y proporcionalidad			
	Art. 647 ET – Sanción por inexactitud-Sanción por corrección ICA – 10% o mínimo 7 UVT			

H-13 Inventarios sin Soporte Fiscal ni Aduanero

Hoja de Vida Hallazgos			
13.Reconocimiento de inventarios sin soporte fiscal ni aduanero (mercancía del exterior)			Crítico
Situación Encontrada			
Se identificó mercancía ingresada desde Perú, reconocida en inventarios por \$26.823.668, sin contar con factura ni documentos soporte que acrediten su legal importación, nacionalización o adquisición válida, incumpliendo los requisitos fiscales para la procedencia de costos y deducciones.			
Objetivo Específico 1.Criterios de Análisis			
Trazabilidad	Coherencia	Sustancia Económica	
No existe factura, documento equivalente ni soporte de importación que respalde la adquisición del inventario.	Se reconoce inventario y costo de ventas sin cumplir requisitos fiscales, generando diferencia entre contabilidad y fiscal.	El inventario existe físicamente, pero carece de soporte legal y fiscal, afectando su deducibilidad.	
1.Ajuste Propuesto-Reversar el registro indebido			
Cuenta	Descripción	Debito	Crédito
6135500 Descuentos En Mercancia Ya Vendida	Reversión de registro indebido en costo por reconocimiento sin soporte	\$ 26.823.668	
14350800 Insumos			\$ 26.823.668
	Sumas Iguales	\$ 26.823.668	\$ 26.823.668
2.Ajuste Propuesto-Mercancía vendida			
Cuenta	Descripción	Debito	Crédito
6135403 Insumos	Inventario sin soporte Gasto No Deducible y costo de venta no deducible	\$ 26.823.668	
5315500 Gastos No Deducibles	venta no deducible		\$ 26.823.668
	Sumas Iguales	\$ 26.823.668	\$ 26.823.668
Objetivo Específico 2.Riesgo			
Riesgo Fiscal	Rechazo de costos y deducciones por inventarios sin soporte fiscal	% Ajuste UAI	41%
Concepto	Criterio Técnico	Rango (% sobre UAI)	Nivel
Materialidad	Impacto estructural	>20%	5
Probabilidad	Sin soporte, ajuste manual o práctica sistemática		5
Impacto económico	Sanción + intereses + riesgo legal/cambiario		5
	Puntaje total	125	Crítico
Interpretación: El reconocimiento de inventarios sin soporte fiscal ni aduanero genera costos no deducibles, incrementa la base gravable del impuesto sobre la renta y expone a la compañía a contingencias fiscales, aduaneras y cambiarias por el ingreso irregular de mercancías desde el exterior.			
Impacto Económico en los Impuestos			
Concepto	Valor Total	Años Anteriores	Año 2025
Impacto en Renta (35%)	\$ 9.388.283,80	\$ 0,00	\$ 9.388.283,80
Impacto en Iva	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Impacto en Ica	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Obligaciones Cambiarias-riesgo implícito no estimado	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Sanciones Individuales por cada hallazgo calculo hipotético (Liq. Real en forma consolidada).			
Sanción por inexactitud (Art. 647 ET) potencial sobre mayor impuesto determinado (hasta el 100%), no cuantificada por no haberse presentado la declaración.	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Intereses Moratorios por cada hallazgo Hipotético			
No aplica	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL EXPOSICION FISCAL	\$ 9.388.283,80	0,00	\$ 9.388.283,80
Impacto Económico Resultados			
Concepto	Valor	Análisis	
Utilidad Antes de Impuestos	\$ 65.127.241,00		
Valor Total del Error Contable Detectado	\$ 26.823.668,00	Punto de Partida Contable	
Contingencia (impuesto + sanción + intereses)	\$ 9.388.283,80		
Impacto en Resultado (UAI – contingencia)	\$ 55.738.957,20		
% Impacto Renta = Contingencia / UAI	14%	0.14 Veces supera la Utilidad	
Impacto en Flujo de Caja (Contingencia / UAI)	0,14	Se necesita menos de 1 año para cubrir el riesgo	
Impacto en Patrimonio (Patrimonio – Contingencia)	\$ 11.526.738.126,20	No Afecta la Estabilidad Financiera	
% Impacto Patrimonio= Contingencia / Patrimonio	0%	Consume el 0% del Patrimonio	
Sustento Normativo			
Sustento Normativo	Art. 771-2 ET – Soporte para costos y deducciones- Art. 107 ET – causalidad, necesidad y proporcionalidad		
Sanciones	NIC 2 – Inventarios – Reconocimiento y medición Riesgo de sanciones aduaneras por ingreso de mercancía sin nacionalización (Estatuto Aduanero).		

H-14 Ajustes Contables sin Identificación Individual

Hoja de Vida Hallazgos				
14. Registro de ajustes contables en cuentas de costo sin soporte				Alto
Situación Encontrada				
Se identificaron ajustes contables de los años 2024 y 2025 registrados en la cuenta de costo de mercancía vendida (613595) sin trazabilidad ni identificación individual, utilizados para depurar errores contables, sin corresponder a la naturaleza de un costo.				
Objetivo Especifico 1.Criterios de Análisis				
Trazabilidad	Coherencia		Sustancia Económica	
No existe soporte ni detalle que permita identificar el origen, naturaleza y periodo de los ajustes registrados.	Se registran ajustes contables en cuentas de costo sin relación con la generación de ingresos ni con la operación comercial.		Los registros corresponden a correcciones de errores contables y no a costos reales de ventas, afectando la razonabilidad de los estados financieros.	
1.Ajuste Propuesto-Reversar el registro indebido				
Cuenta	Descripción		Debito	Crédito
61359500 Descuentos En Mercancía Ya Vendida	Reversión de costos por correccion de errores		\$ 71.318.834	
37050500 Utilidades Acumuladas	Reversión de costos por correccion de errores			\$ 71.318.834
	Sumas Iguales		\$ 71.318.834	\$ 71.318.834
Objetivo Especifico 2.Riesgo				
Riesgo Fiscal	Sobreestimación de costos por registros sin soporte		% Ajuste UAI	110%
Concepto	Criterio Técnico	Rango (% sobre UAI)	Nivel	Calificación
Materialidad	Impacto estructural	>20%	5	Crítico
Probabilidad	Sin soporte, ajuste manual o práctica sistemática		5	Muy Alta
Impacto económico	Aumento moderado de renta o IVA		3	Medio
	Puntaje total		75	Alto
Interpretación: El registro de ajustes contables sin soporte en cuentas de costo sobreestima el costo de ventas, reduce la base gravable del impuesto sobre la renta y genera distorsión en los resultados, con riesgo de sanción por inexactitud.				
Impacto Económico en los Impuestos				
Concepto	Valor Total	Años Anteriores	Año 2025	
Impacto en Renta (35%)	\$ 24.961.591,84	\$ 0,00	\$ 24.961.591,84	
Impacto en Iva	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Impacto en Ica	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Obligaciones Cambiarias	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Sanciones Individuales por cada hallazgo calculo hipotético (Liq. Real en forma consolidada).				
Sanción por inexactitud (Art. 647 ET) potencial sobre mayor impuesto determinado (hasta el 100%), no cuantificada por no haberse presentado la declaración.	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Intereses Moratorios por cada hallazgo-Hipotético				
No aplica	\$ -	\$ -	\$ -	
TOTAL EXPOSICION FISCAL	\$ 24.961.591,84	0,00	\$ 24.961.591,84	
Impacto Económico Resultados				
Concepto	Valor	Análisis		
Utilidad Antes de Impuestos	\$ 65.127.241,00			
Valor Total del Error Contable Detectado	\$ 71.318.833,84	Punto de Partida Contable		
Contingencia (impuesto + sanción + intereses)	\$ 24.961.591,84			
Impacto en Resultado (UAI – contingencia)	\$ 40.165.649,16			
% Impacto Renta = Contingencia / UAI	38%	0.38 Veces supera la Utilidad		
Impacto en Flujo de Caja (Contingencia / UAI)	0,38	Se necesita menos de 1 año para cubrir el riesgo		
Impacto en Patrimonio (Patrimonio – Contingencia)	\$ 11.511.164.818,16	No Afecta la Estabilidad Financiera		
% Impacto Patrimonio= Contingencia /Patrimonio	0%	Consume el 0% del Patrimonio		
Sustento Normativo				
Sustento Normativo	NIC 8 – Políticas contables, cambios en estimaciones y errores-Art. 21-1 ET – Realidad económica			
Sanciones	Art. 771-2 ET – Soporte de costos Art. 647 ET – Sanción por inexactitud			

H-15 Costo de Venta – Línea Servicio Técnico

Hoja de Vida Hallazgos			
15.Reconocimiento de Costo de Venta para la línea de Ingresos por Servicio Técnico			Bajo
Situación Encontrada			
Se identificó una inadecuada clasificación de costos de la línea de servicios técnicos, donde la mano de obra y gastos asociados fueron reconocidos como gastos operacionales y no como costo de venta.			
Objetivo Específico 1.Criterios de Análisis			
Trazabilidad	Coherencia	Sustancia Económica	
No adecuada, impide identificar la rentabilidad real de la línea de negocio.	Se incumple el principio de asociación al reconocer como gasto lo que corresponde a costo de venta.	La prestación de servicio técnico implica el uso de mano de obra y desplazamiento	
Ajuste Propuesto			
Cuenta	Descripción	Debito	Crédito
6155 Costo de Venta Mano de Obra	Reclasificación a costo de venta.	\$ 222.539.458	
6155 Desplazamiento	Reclasificación a costo de venta.	\$ 10.575.715	
5205 Gastos de Personal	Reclasificación a costo de venta.		\$ 222.539.458
52451500 Maquinaria Y Equipo	Reclasificación a costo de venta.		\$ 56.000
52550500 Alojamiento Y Manutención	Reclasificación a costo de venta.		\$ 566.130
52551500 Pasajes Aéreos	Reclasificación a costo de venta.		\$ 1.009.995
52952500 Elementos De Aseo Y Cafetería	Reclasificación a costo de venta.		\$ 15.500
52954500 Taxis Y Buses	Reclasificación a costo de venta.		\$ 7.973.990
52956000 Casino Y Restaurante	Reclasificación a costo de venta.		\$ 954.100
	Sumas Iguales	\$ 233.115.173	\$ 233.115.173
Objetivo Específico 2.Riesgo			
Riesgo Fiscal	Distorsión de márgenes y análisis financiero.	% Ajuste UAI	0%
Concepto	Criterio Técnico Rango (% sobre UAI)	Nivel	Calificación
Materialidad	No afecta resultado fiscal <1%	1	Insignificante
Probabilidad	Soporte completo, operación real, control interno	1	Muy Baja
Impacto económico	Reclasificación sin efecto fiscal	1	Mínimo
	Puntaje total	1	Bajo
Interpretación: La reclasificación no genera impacto fiscal, pero afecta la interpretación de los márgenes operacionales y la toma de decisiones basada en la rentabilidad del negocio.			
Impacto Económico en los Impuestos			
Concepto	Valor Total	Años Anteriores	Año 2025
Impacto en Renta (35%)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Impacto en Iva	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Impacto en Ica	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Obligaciones Cambiarias	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Sanciones Individuales por cada hallazgo calculo hipotético (Liq. Real en forma consolidada).			
Sin Sanción a la fecha no se ha presentado Impuesto de Renta	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Intereses Moratorios por cada hallazgo Hipotético Fecha presentación Renta año 2024: 27/05/2025			
No aplica	\$ 0,00	\$ -	\$ -
TOTAL EXPOSICION FISCAL	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
Impacto Económico Resultados			
Concepto	Valor	Análisis	
Utilidad Antes de Impuestos	\$ 65.127.241,00		
Valor Total del Error Contable Detectado	\$ 233.115.173		
Contingencia (impuesto + sanción + intereses)	\$ 0,00		
Impacto en Resultado (UAI – contingencia)	\$ 0,00	Afecta Margen de la Operación	
% Impacto Renta = Contingencia / UAI	0%		
Impacto en Flujo de Caja (Contingencia / UAI)	0,00		
Impacto en Patrimonio (Patrimonio – Contingencia)	\$ 0,00		
% Impacto Patrimonio= Contingencia / Patrimonio	0%		
Sustento Normativo			
Sustento Normativo	NIC1 (Presentación de Estados Financieros) – Representación fiel		
Sanciones	NIC2 – Reconocimiento de costos 0		

H-16 Reclasificación Ingresos por Línea de Negocio

Hoja de Vida Hallazgos				
16.Reclasificación de Ingresos por Línea de Negocios			Bajo	
Situación Encontrada				
Actualmente no se cuenta con una correcta clasificación de los ingresos según la línea de negocio				
Objetivo Especifico 1.Criterios de Análisis				
Trazabilidad	Coherencia	Sustancia Económica		
No hay trazabilidad, no se deja discriminado ingreso por líneas de negocio.	No hay coherencia la información contable con los contratos Firmados.	La operación tiene sustancia económica, pero su clasificación no refleja adecuadamente la realidad del negocio por línea.		
Ajuste Propuesto				
Cuenta	Descripción	Debito	Crédito	
413554 Ventas de Equipos, Insumos y Repuestos.	Ingreso por línea de negocio	\$ -	\$ 3.261.301.993	
4155 2006 Contratos de arrendamiento de equipo	Ingreso por línea de negocio		\$ 350.476.708	
4155 2010 Contratos de mantenimiento e impresi	Ingreso por línea de negocio		\$ 65.168.729	
4155 2015 Servicio de impresión bajo esquema de	Ingreso por línea de negocio		\$ 461.807.439	
4155 2020 Servicios técnicos independientes	Ingreso por línea de negocio		\$ 104.840.906	
4155 2025 Ingresos financieros	Ingreso por línea de negocio		\$ 18.062.047	
4135 comercio al Por mayor	Ingreso Ordinario	\$ 3.908.722.117		
4155 Actividades de Alquiler	Ingreso por Arrendamientos	\$ 1.182.006.567		
4175 Devoluciones en ventas	Devoluciones en ventas	\$ -	\$ 829.070.862	
	Sumas Iguales	\$ 5.090.728.684	\$ 5.090.728.684	
Objetivo Especifico 2.Riesgo				
Riesgo Fiscal	Distorsión de base gravable de Ingresos	% Ajuste UAI	O%	
Concepto	Criterio Técnico Rango (% sobre UAI)	Nivel	Calificación	
Materialidad	No afecta resultado fiscal <1%		1	Insignificante
Probabilidad	Soporte completo, operación real, control interno fuerte		1	Muy Baja
Impacto económico	Reclasificación sin efecto fiscal		1	Mínimo
Puntaje total			1	Bajo
Interpretación: Distorsión en la determinación de bases gravables por tipo de ingreso.				
Impacto Económico en los Impuestos				
Concepto	Valor Total	Años Anteriores	Año 2025	
Impacto en Renta (35%)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Impacto en Iva	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Impacto en Ica	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Obligaciones Cambiarias	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Sanciones Individuales por cada hallazgo calculo hipotético (Liq. Real en forma consolidada).				
Sin Sanción a la fecha no se ha presentado Impuesto de Renta	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Intereses Moratorios por cada hallazgo Hipotético				
Fecha presentación Renta año 2024: 27/05/2025				
No aplica	\$ -	\$ -	\$ -	
TOTAL EXPOSICION FISCAL	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	
Impacto Económico Resultados				
Concepto	Valor	Análisis		
Utilidad Antes de Impuestos	\$ 65.127.241,00			
Valor Total del Error Contable Detectado	\$ 5.090.728.684,00			
Contingencia (impuesto + sanción + intereses)	\$ 0,00			
Impacto en Resultado (UAI – contingencia)	\$ 0,00	No afecta la utilidad, solo la clasificación de ingresos		
% Impacto Renta = Contingencia / UAI	0%			
Impacto en Flujo de Caja (Contingencia / UAI)	0,00			
Impacto en Patrimonio (Patrimonio – Contingencia)	\$ 0,00			
% Impacto Patrimonio= Contingencia /Patrimonio	0%			
Sustento Normativo				
Sustento Normativo	NIC 1 – Presentación de Estados Financieros (revelación por segmentos); NIIF 15 – Ingresos de actividades ordinarias			
Sanciones	Art. 26 ET – Determinación de ingresos, Art. 28 ET – Realización del ingreso			
	No aplica, al tratarse de una reclasificación sin efecto fiscal directo.			

ANEXO 2. Matriz Final de Riesgos Fiscales año 2025

MATRIZ FINAL DE RIESGOS FISCALES – HALLAZGOS AUDITADOS /2025															
UAI/ Base: \$65,127,241 Período: 2025 Moneda: COP															
#	HALLAZGO / DESCRIPCIÓN	Ajuste contable	IMPACTO RENTA (\$)	IMPACTO IVA (\$)	IMPACTO ICA (\$)	SANCIÓN (\$)	INTERESES (\$)	CONTINGENCIA TOTAL (\$)	IMACTO EN UAI	MATERIALIDAD (1–5)	PROBABILIDAD (1–5)	IMPACTO ECON. (1–5)	PUNTAJE M=Pi	NIVEL DE RIESGO	PRIORIDAD
H-1	Disminución Costo de Venta	\$ 2.059.005.626	\$ 720.651.969	\$ 0	\$ 0	\$ 486.190.534	\$ 115.403.741	\$ 1.322.246.244	2030%	5	5	5	125	Crítico	1 – INMEDIATA
H-2	Deterioro inventario sin criterio Objetivo	\$ 5.000.000	\$ 1.750.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.750.000	3%	3	5	1	15	Bajo	4 – MONITOREO
H-3	Activos Fijos Inexistentes – Inventario a PPyE	\$ 584.110.186	\$ 204.438.565	\$ 0	\$ 0	\$ 204.438.565	\$ 48.526.192	\$ 457.403.323	702%	5	5	5	125	Crítico	1 – INMEDIATA
H-4	Activos Fijos Inexistentes – Leasing Subarrendado	\$ 2.178.902.174	\$ 385.668.103	\$ 0	\$ 0	\$ 385.668.103	\$ 91.543.415	\$ 862.879.621	1325%	5	5	5	125	Crítico	1 – INMEDIATA
H-5	Depreciación Improcedente Activos en Leasing	\$ 232.178.160	\$ 81.262.356	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 81.262.356	125%	5	5	3	75	Alto	2 – CORTO PLAZO
H-6	Endeudamiento Externo (Subcapitalización)	\$ 2.051.447.077	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.051.447.077	\$ 0	\$ 2.051.447.077	3150%	5	5	5	125	Crítico	1 – INMEDIATA
H-7	Préstamo de Socios	\$ 41.355.215	\$ 14.474.325	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.474.325	22%	5	4	5	100	Crítico	1 – INMEDIATA
H-8	Préstamo con Parte Relacionada s/contrato	\$ 59.002.093	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	1	4	1	4	Bajo	4 – MONITOREO
H-9	9.Clasificación inadecuada de pasivos financieros	\$ 116.606.919	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	1	4	1	4	Bajo	4 – MONITOREO
H-10	Venta de Inventarios clasificada como Activo Fijo	\$ 547.070.000	\$ 106.050.000	\$ 57.570.000	\$ 0	\$ 57.570.000	\$ 9.829.804	\$ 231.019.804	355%	5	5	4	100	Crítico	1 – INMEDIATA
H-11	Diferencia en Cambio	\$ 42.070.288	\$ 14.724.601	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.724.601	23%	5	5	3	75	Alto	2 – CORTO PLAZO
H-12	Rebates Comerciales como Ingreso no Asociado	\$ 293.816.576	\$ 102.940.437	\$ 0	\$ 3.243.735	\$ 0	\$ 711.946	\$ 106.896.118	164%	5	4	4	80	Alto	2 – CORTO PLAZO
H-13	Inventarios sin Soporte Fiscal/Aduanero	\$ 26.923.668	\$ 9.388.284	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.388.284	14%	5	5	5	125	Crítico	1 – INMEDIATA
H-14	Ajustes Contables en Costos sin Soporte	\$ 71.318.834	\$ 24.961.592	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 24.961.592	38%	5	5	3	75	Alto	2 – CORTO PLAZO
H-15	Costo de Venta – Línea Servicio Técnico	\$ 233.115.173	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	1	1	1	1	Bajo	4 – MONITOREO
H-16	Redasificación Ingresos por Línea de Negocio	\$ 5.090.728.684	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	1	1	1	1	Bajo	4 – MONITOREO
TOTAL EXPOSICIÓN FISCAL		\$ 13.632.550.673	\$ 1.666.310.232	\$ 57.570.000	\$ 3.243.735	\$ 3.185.314.279	\$ 266.015.097	\$ 5.178.453.344	7951%						

ANEXO 3.-Balance de Comprobación Depurado año 2025



DIGITAL TECH S.A
Balance de Comprobación
Al 31 de Diciembre de 2025
Expresado en Pesos Colombianos

GR	CU	DESCRIPCION	Escenario 1	Ajustes		Escenario 2	IMPACTO
			AÑO 2025 SIN PLANEACION	DEBITO	CREDITO	NUEVO SALDO DEPURADO	
1		ACTIVO	\$ 16.531.907.047,18	\$ 1.779.099.268,00	\$ 4.848.841.654,43	\$ 13.462.164.660,75	\$ 3.069.742.386,43
11		EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	\$ 50.312.678,59	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 50.312.678,59	\$ 0,00
13		CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR	\$ 975.046.032,63	\$ 57.372.609,00	\$ 0,00	\$ 1.032.418.641,63	-\$ 57.372.609,00
14		INVENTARIOS	\$ 5.426.608.182,05	\$ 5.000.000,00	\$ 2.085.829.293,56	\$ 3.345.778.888,49	\$ 2.080.829.293,56
15		PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 10.077.139.977,91	\$ 1.716.726.659,00	\$ 2.763.012.360,87	\$ 9.030.854.276,04	\$ 1.046.285.701,87
16		INTANGIBLES	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
17		DIFERIDOS	\$ 2.800.176,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.800.176,00	\$ 0,00
18		OTROS ACTIVOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
2		PASIVO	-\$ 4.995.780.637,25	\$ 2.209.409.211,47	\$ 2.264.570.011,47	-\$ 5.050.941.437,25	
21		OBLIGACIONES FINANCIERAS E INSTRUMENTOS DERIVADOS	-\$ 707.940.228,16	\$ 0,00	\$ 116.606.919,47	-\$ 824.547.147,63	\$ 116.606.919,47
23		CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR	-\$ 3.244.731.734,82	\$ 2.209.409.211,47	\$ 2.090.393.092,00	-\$ 3.125.715.615,35	-\$ 119.016.119,47
24		IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	-\$ 326.971.319,05	\$ 0,00	\$ 57.570.000,00	-\$ 384.541.319,05	\$ 57.570.000,00
25		OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	-\$ 557.754.664,34	\$ 0,00	\$ 0,00	-\$ 557.754.664,34	\$ 0,00
26		PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	\$ 0,43	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,43	\$ 0,00
27		DIFERIDOS	-\$ 3.329.249,00	\$ 0,00	\$ 0,00	-\$ 3.329.249,00	\$ 0,00
28		OTROS PASIVOS	-\$ 155.053.442,31	\$ 0,00	\$ 0,00	-\$ 155.053.442,31	\$ 0,00
3		PATRIMONIO	-\$ 11.528.371.777,18	\$ 2.667.579.673,00	\$ 71.318.833,84	-\$ 8.932.110.938,02	-\$ 2.596.260.839,16
31		CAPITAL SOCIAL	-\$ 2.966.648.700,00	\$ 0,00	\$ 0,00	-\$ 2.966.648.700,00	\$ 0,00
33		RESERVAS	-\$ 335.211.704,80	\$ 0,00	\$ 0,00	-\$ 335.211.704,80	\$ 0,00
36		RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
37		RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	-\$ 8.226.511.372,38	\$ 2.667.579.673,00	\$ 71.318.833,84	-\$ 5.630.250.533,22	-\$ 2.596.260.839,16
4		INGRESOS	-\$ 4.614.076.186,97	\$ 6.222.799.546,00	\$ 6.561.095.609,91	-\$ 4.952.372.250,88	\$ 338.296.063,91
41		OPERACIONALES	-\$ 4.261.657.821,91	\$ 5.919.799.546,00	\$ 6.204.737.498,91	-\$ 4.546.595.774,82	\$ 284.937.952,91
42		NO OPERACIONALES	-\$ 352.418.365,06	\$ 303.000.000,00	\$ 356.358.111,00	-\$ 405.776.476,06	\$ 53.358.111,00
5		GASTOS	\$ 2.768.935.376,55	\$ 84.393.668,00	\$ 527.665.941,82	\$ 2.325.663.102,73	\$ 443.272.273,82
51		OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	\$ 1.283.037.102,69			\$ 1.283.037.102,69	\$ 0,00
52		OPERACIONALES DE VENTAS	\$ 1.019.942.273,40	\$ 0,00	\$ 470.293.332,82	\$ 549.648.946,58	\$ 470.293.332,82
53		NO OPERACIONALES	\$ 408.583.385,46	\$ 84.393.668,00	\$ 0,00	\$ 492.977.053,46	-\$ 84.393.668,00
54		IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	\$ 57.372.609,00	\$ 0,00	\$ 57.372.609,00	\$ 0,00	\$ 57.372.609,00
6		COSTOS DE VENTAS	\$ 1.837.386.178,07	\$ 1.523.534.352,66	\$ 213.323.668,00	\$ 3.147.596.862,73	-\$ 1.310.210.684,66
61		COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 1.837.386.178,07	\$ 1.523.534.352,66	\$ 213.323.668,00	\$ 3.147.596.862,73	
8		CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-\$ 0,40	\$ 0,00	\$ 0,00	-\$ 0,40	
83		DEUDORAS DE CONTROL	\$ 346.591.609,66	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 346.591.609,66	
86		DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA	-\$ 346.591.610,06	\$ 0,00	\$ 0,00	-\$ 346.591.610,06	
TOTALES ==>			-\$ 0,30	\$ 43.460.447.158,39	\$ 43.460.447.158,41	\$ 0,00	